

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Agosto 2018

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en agosto 2018 totalizaron RD\$34,564.5 millones, presentando un crecimiento de 11.3% comparado con agosto 2017. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento de 103.1% para este periodo. En cuanto al acumulado enero-agosto 2018, presenta un crecimiento de 12.4% comparado con el mismo periodo de 2017.

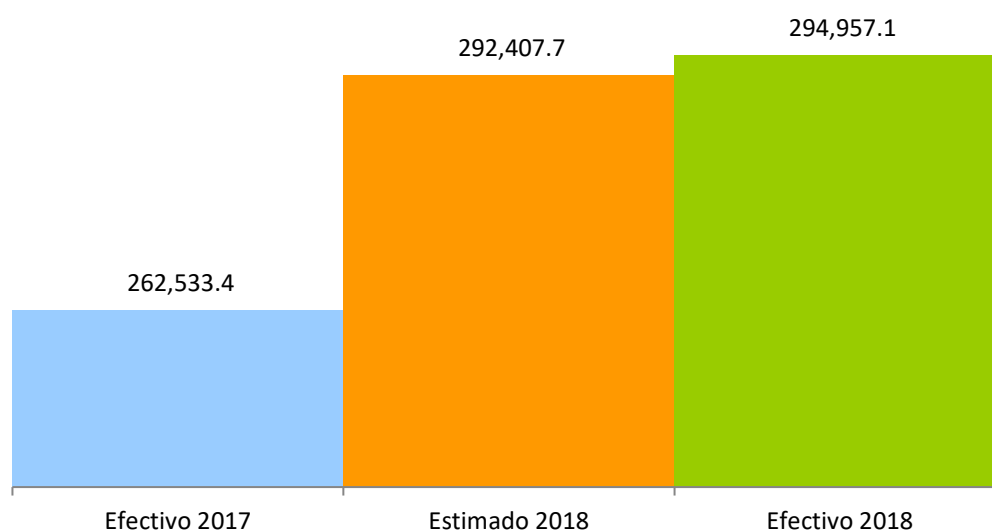
Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos sobre los Ingresos	3
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	3
2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6
2.2 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	9
3. Impuestos Sobre la Propiedad.....	11
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	12
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	16
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	17
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	19
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	20
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	23
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	24
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	24
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	24
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	33
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	33
4.1.1.1 Impuestos Selectivos a las Cervezas	37
4.1.1.2 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	41
4.2.2 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	46
4.2.3 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones	49
4.2.4 Impuesto Selectivo sobre Seguros	51
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	54
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	54
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar.....	56
5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	58
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	58
6 Impuestos Ecológicos	61
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	61

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del periodo enero-agosto 2018 asciende a RD\$294,957.1 millones, representando un crecimiento de 12.4% con respecto al mismo periodo del año anterior, y un cumplimiento de 100.9% con relación a lo estimado. En ausencia de ingresos no recurrentes² correspondientes a los meses enero-agosto de 2017 y 2018, la recaudación crece un 12%.

Gráfica 1
Estimación vs. Recaudación
Enero-Agosto; en millones de RD\$

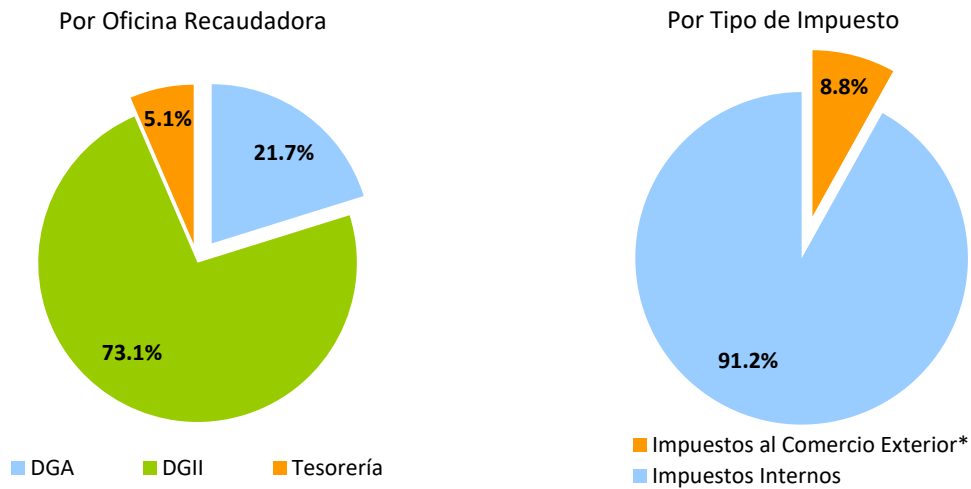


Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que la DGII recaudó el 73.1% del total de los ingresos fiscales de enero-agosto 2018; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 21.7% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.1% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 91.2% proviene de impuestos internos y el 8.8% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

² 2017: Recaudación Impuesto Selectivo al Consumo de Tabaco, Impuestos Mineros, Impuesto Específico adicional RD\$2.00 al consumo de combustible, Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos de pago y multas; 2018: Ganancias de capital, APA, Rectificativas del ISC, Contribución GLP, fiscalizaciones, acuerdos de pago e Impuestos Mineros.

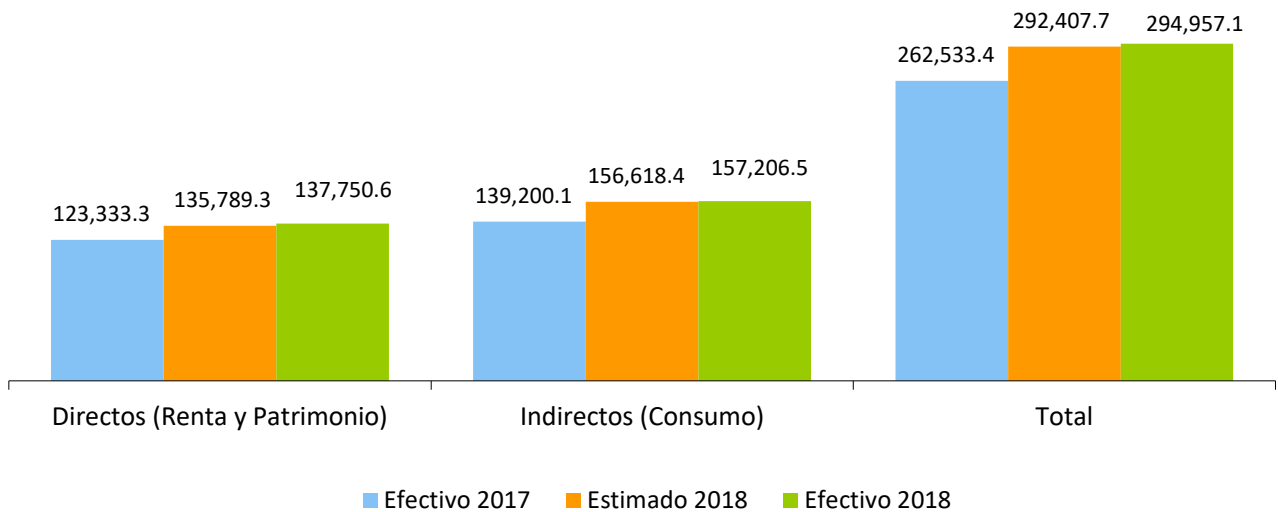
Gráfica 2
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-Agosto 2018; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA y DGII.
 Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de la DGII representa el **75.2%** de los ingresos totales en enero-agosto 2018.

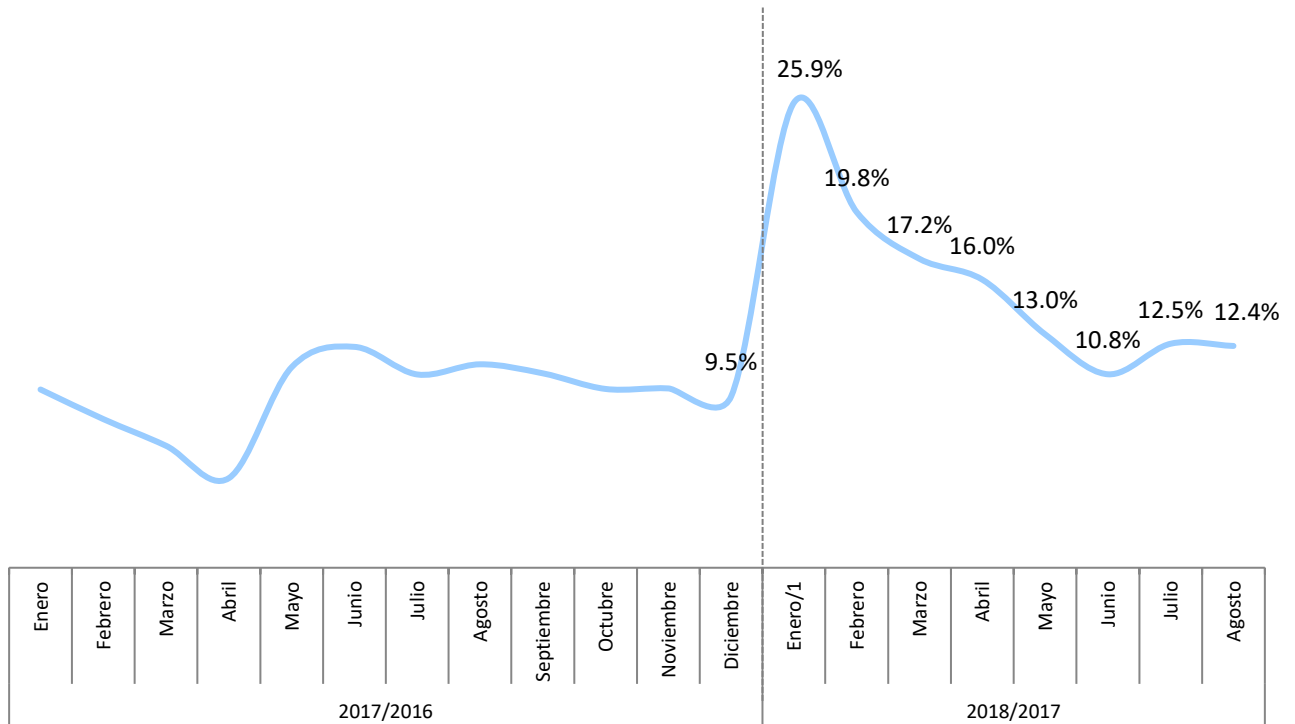
Si observamos la composición de los impuestos recaudados por la DGII en enero-agosto 2018, el 53.3% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 100.4% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 46.7% restante con un nivel de cumplimiento del 101.4% (ver Gráfica 3).

Gráfica 3
Comparativo recaudación DGII Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-Agosto 2018; en millones de RD\$



En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de la DGII. Para el año 2017 la recaudación crece en 9.5%; en enero de 2018 el crecimiento fue de 25.9% impulsado por ingresos extraordinarios percibidos en este periodo, mientras que la recaudación acumulada enero-agosto 2018 crece en un 12.4%.

Gráfica 4
Evolución crecimiento de la recaudación
Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye ingresos extraordinarios por RD\$10,536 millones.

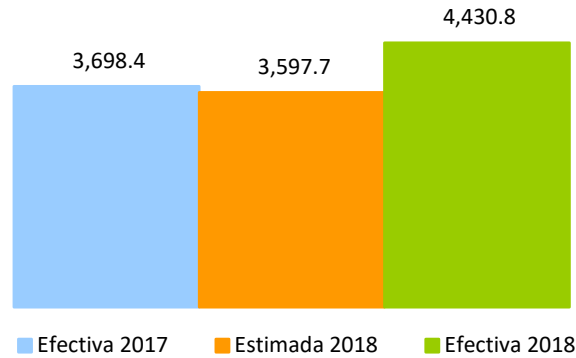
2. Impuestos sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

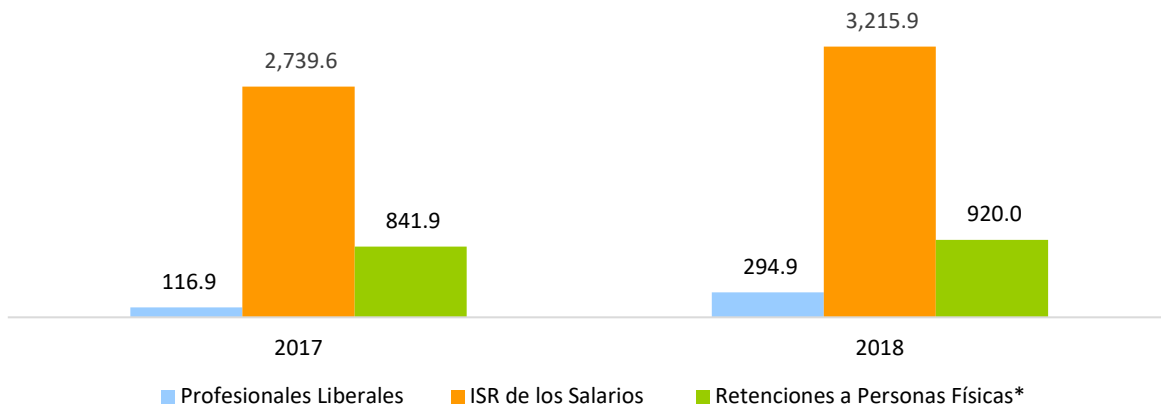
En agosto de 2018 la DGII recaudó RD\$4,430.8 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$732.4 millones más que lo recaudado en agosto del año anterior, presentando un crecimiento de 19.8% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 123.2%.

³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Agosto; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Agosto; en millones de RD\$



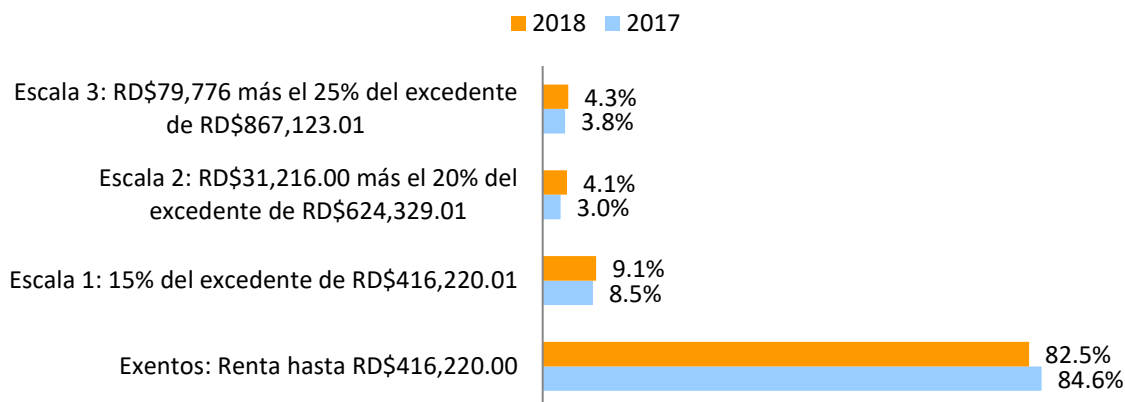
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017, y que se mantiene para el año 2018, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2018
2018

Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-2.1%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	0.6%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	1.1%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.5%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
 Agosto 2018 vs 2017; %

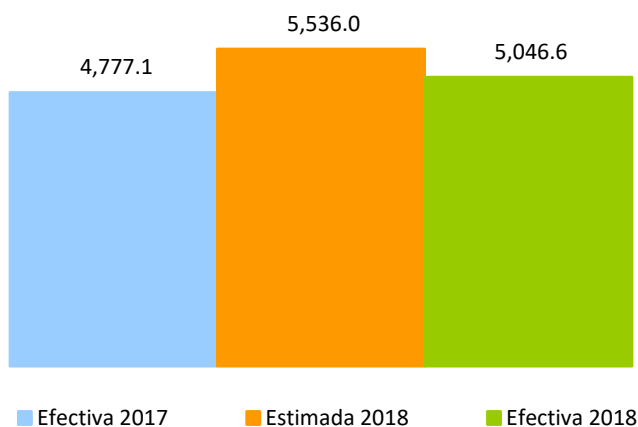


En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-agosto de 2018 se recaudaron RD\$35,344.4 millones, RD\$5,606.4 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2017, representando un crecimiento de 18.9%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 108.4%.

2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En agosto 2018 ingresaron a la DGII RD\$5,046.6 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$269.6 millones por encima de lo recaudado en agosto 2017. Esto equivale a un crecimiento de 5.6% si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 91.2% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Agosto; en millones de RD \$



Los pagos normales correspondientes al mes de agosto 2018 presentan un crecimiento interanual de 31.3% (Ver Cuadro 2.2.1).

⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba “Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas”.

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
 Agosto 2018 vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	10.5	11.5	1.0	10%
Industrias	51.5	83.4	31.9	62%
Construcción	23.0	33.8	10.9	47%
Manufactura	27.2	45.5	18.3	67%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	2.2	1.7	(0.5)	-24%
Edición, Grabación, Impresión	1.8	1.6	(0.2)	-13%
Elaboración de Plástico	0.3	0.2	(0.0)	-11%
Elaboración de Productos de Molinería	0.3	0.3	0.0	1%
Elaboración de Productos de Panadería	3.9	4.1	0.3	7%
Elaboración de Productos Lácteos	0.5	1.3	0.8	156%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.5	0.4	(0.1)	-23%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	2.6	0.1	(2.5)	-97%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	2.2	20.3	18.1	834%
Otras Industrias Manufactureras	7.4	6.9	(0.4)	-6%
Otras Manufacturas	5.6	8.4	2.8	49%
Servicios	209.3	261.2	52.0	25%
Alquiler de Viviendas	12.1	38.6	26.5	220%
Comercio	130.0	98.4	(31.6)	-24%
Comercio otros	115.1	75.0	(40.1)	-35%
Comercio-Combustible	5.2	10.0	4.8	93%
Comercio-Vehículos	9.7	13.4	3.6	38%
Comunicaciones	3.1	5.2	2.0	65%
Electricidad, Gas y Agua	1.9	2.4	0.5	28%
Hoteles, Bares y Restaurantes	3.2	3.9	0.7	21%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	6.7	16.3	9.6	143%
Otros Servicios	32.3	50.4	18.1	56%
Servicios de Enseñanza	3.5	1.4	(2.1)	-61%
Servicios de Salud	6.5	22.1	15.6	241%
Transporte y Almacenamiento	10.1	22.7	12.6	125%
Total	271.3	356.1	84.9	31.3%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en agosto 2018 crece un 5% con respecto al mismo mes del año anterior (ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

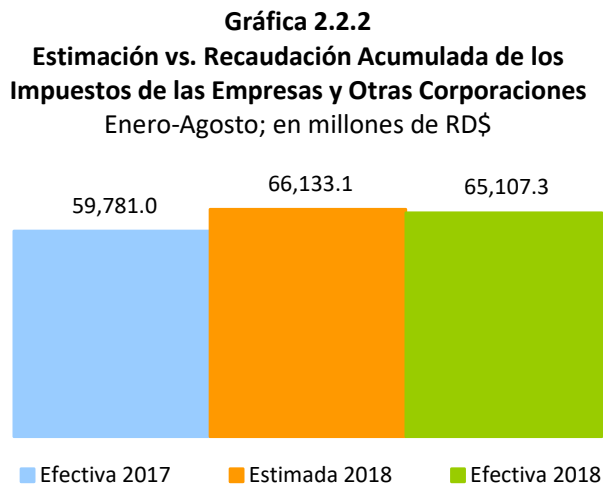
Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Agosto 2018 vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	16.1	16.0	(0.1)	-1%
Industrias	1,114.0	1,164.1	50.1	4%
Construcción	143.8	171.3	27.5	19%
Explotación de Minas y Canteras	7.9	10.3	2.4	30%
Manufactura	962.2	982.5	20.3	2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	26.5	30.0	3.5	13%
Edición, Grabación, Impresión	22.9	13.3	(9.5)	-42%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	25.6	23.1	(2.5)	-10%
Elaboración de Azúcar	14.4	34.5	20.1	140%
Elaboración de Bebidas	261.4	253.4	(8.0)	-3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	2.4	1.7	(0.6)	-27%
Elaboración de Plástico	58.9	57.3	(1.5)	-3%
Elaboración de Productos de Molinería	17.0	2.5	(14.5)	-85%
Elaboración de Productos de Panadería	9.9	12.5	2.6	26%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.8	0.7	(0.1)	-12%
Elaboración de Productos Lácteos	24.4	27.3	2.9	12%
Fabricación de Jabones y Detergentes	22.1	16.3	(5.9)	-27%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.5	9.5	(0.0)	0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	1.6	(0.0)	-2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	139.5	146.6	7.1	5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	19.1	15.6	(3.5)	-19%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.2	0.0	2%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	70.8	76.6	5.8	8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	3.7	4.9	1.2	33%
Fabricación de Sustancias Químicas	39.6	46.5	6.8	17%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	9.9	14.1	4.2	42%
Otras Industrias Manufactureras	132.4	125.6	(6.8)	-5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	49.6	68.7	19.0	38%
Servicios	3,215.2	3,402.7	187.5	6%
Alquiler de Viviendas	83.5	97.7	14.1	17%
Comercio	991.5	1,079.7	88.2	9%
Comercio otros	738.1	787.0	48.9	7%
Comercio-Combustible	118.4	155.8	37.4	32%
Comercio-Vehículos	135.0	136.9	1.9	1%
Comunicaciones	460.2	450.5	(9.7)	-2%
Electricidad, Gas y Agua	273.4	222.4	(51.0)	-19%
Hoteles, Bares y Restaurantes	177.4	191.0	13.6	8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	600.0	685.9	85.9	14%
Otros Servicios	219.1	248.0	28.9	13%
Servicios de Enseñanza	8.7	9.7	1.0	11%
Servicios de Salud	69.6	72.7	3.1	4%
Transporte y Almacenamiento	332.4	345.3	12.9	4%
Administración Pública	0.0	0.0	0.0	69%
Total	4,346.0	4,583.0	237.1	5%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

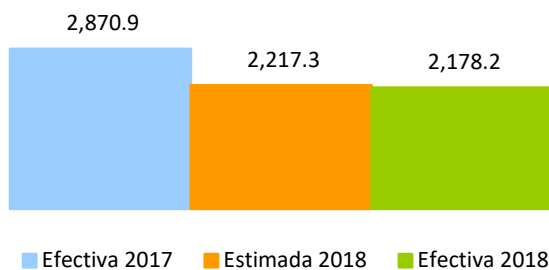
La recaudación acumulada para el periodo enero–agosto 2018 alcanzó los RD\$65,107.3 millones, equivalente a un crecimiento de 8.9%, es decir, RD\$5,326.4 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 98.4%.



2.2 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En agosto 2018 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$2,178.2 millones, RD\$692.8 millones menos que lo recaudado en agosto 2017, para un decrecimiento interanual de 24.1%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 98.2% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
Agosto; en millones de RD\$



⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

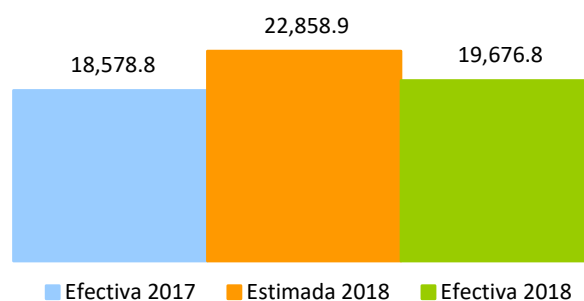
⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos Sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Agosto 2018; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	792.9	36%
- Dividendos	516.9	24%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	549.4	25%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	104.8	5%
- Otros	86.5	4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	52.2	2%
- Otras Retenciones	55.6	3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.9	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,178.2	100%

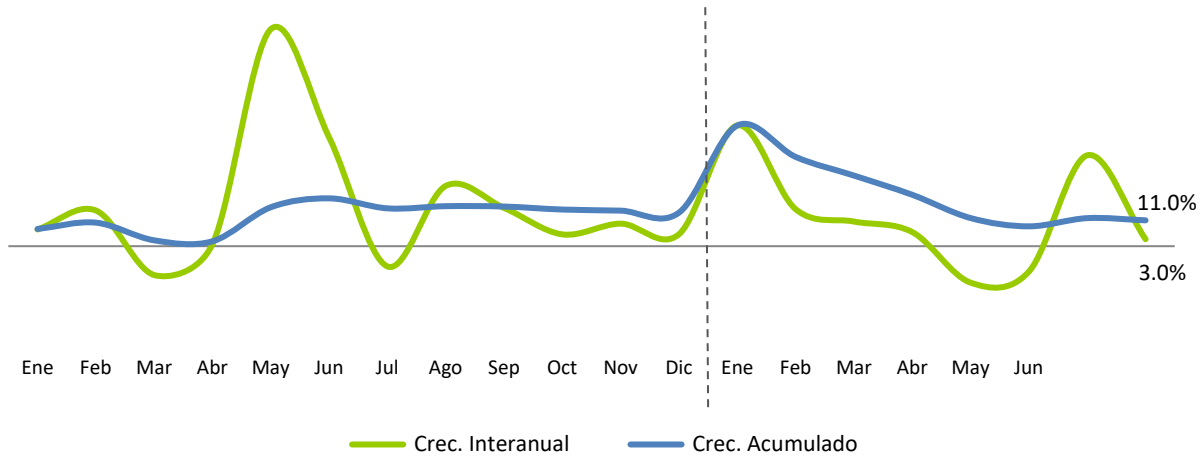
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-agosto 2018 alcanzó los RD\$19,676.8 millones, equivalente RD\$1,097.99 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 5.9%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 96.6%.

Gráfica 2.3.2
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-Agosto; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos del año 2017 y 2018.

Gráfica 2.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

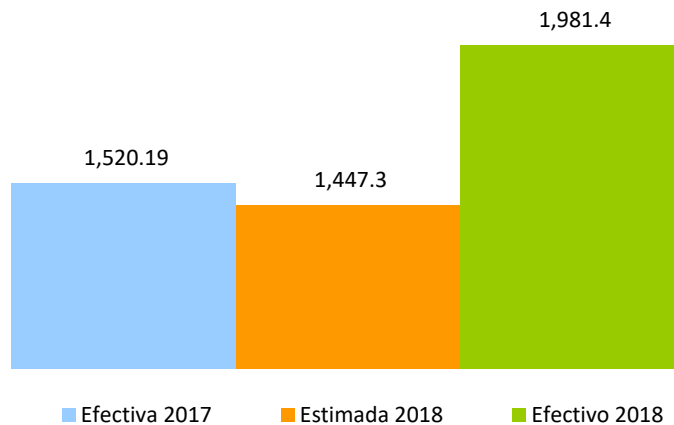


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

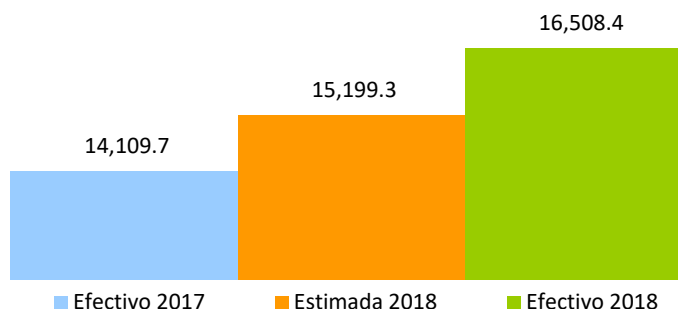
En el mes de agosto de 2018 se recaudó un total de RD\$1,981.4 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$461.2 millones más que lo recaudado en agosto 2017 y equivalente a un crecimiento de 30.3%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 136.9% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Agosto; en millones de RD\$



Con respecto al periodo enero-agosto 2018 se ha recaudado un total de RD\$16,508.4 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$2,398.7 millones más que lo recaudado en enero-agosto 2017; equivalente a un crecimiento de 17.0%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 108.6%. (Ver Gráfica 3.2).

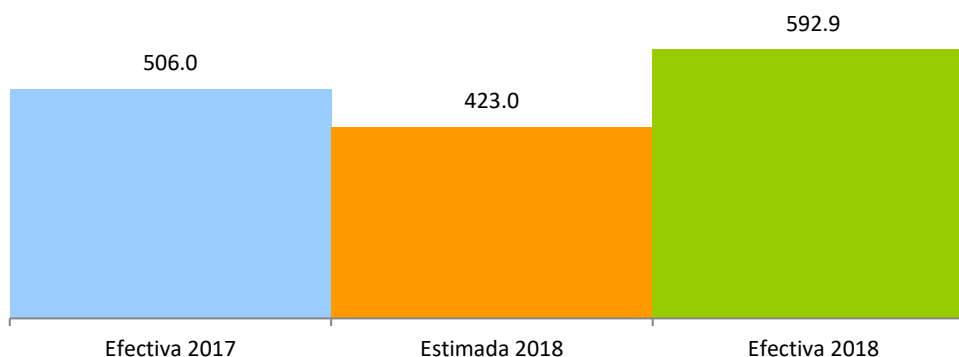
Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - agosto; en millones de RD\$



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$592.9 millones en agosto 2018, lo que indica un crecimiento de 17.2% respecto al mismo mes del año anterior. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 140.2%. (Ver Gráfica 3.1.1)

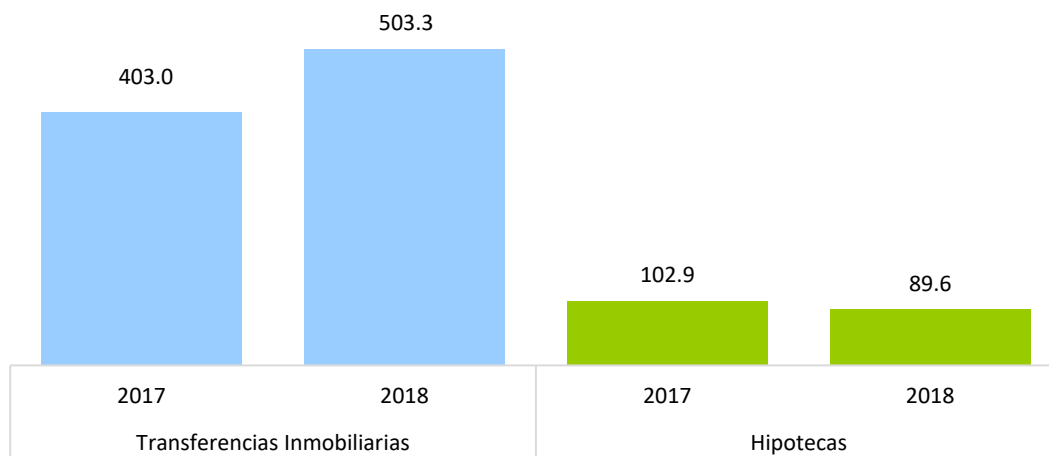
Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
Agosto; en millones de RD\$



⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$503.3 millones, monto que representa el 89.6% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron un 24.9% respecto a agosto 2017. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$ 89.6 millones, mostrando un decrecimiento de RD\$13.3 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (Ver Gráfica 3.1.2).

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
Agosto; en millones de RD\$



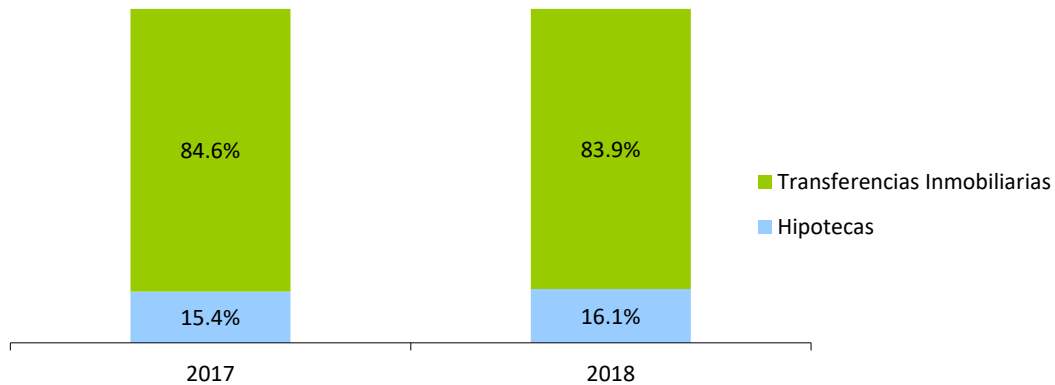
En agosto de 2018 se reportaron 145 operaciones más que las realizadas en agosto del año pasado, equivalente a un aumento de 2.1%. Por un lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 83.1% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 16.9% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de agosto (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Agosto 2018 Vs. 2017

Operación	2017	2018	Abs	%	Participación	
					2017	2018
Hipotecas	1,147	1,189	42	3.7%	16.9%	17.2%
Transferencias Inmobiliarias	5,640	5,743	103	1.8%	83.1%	82.8%
Total	6,787	6,932	145	2.1%	100.0%	100.0%

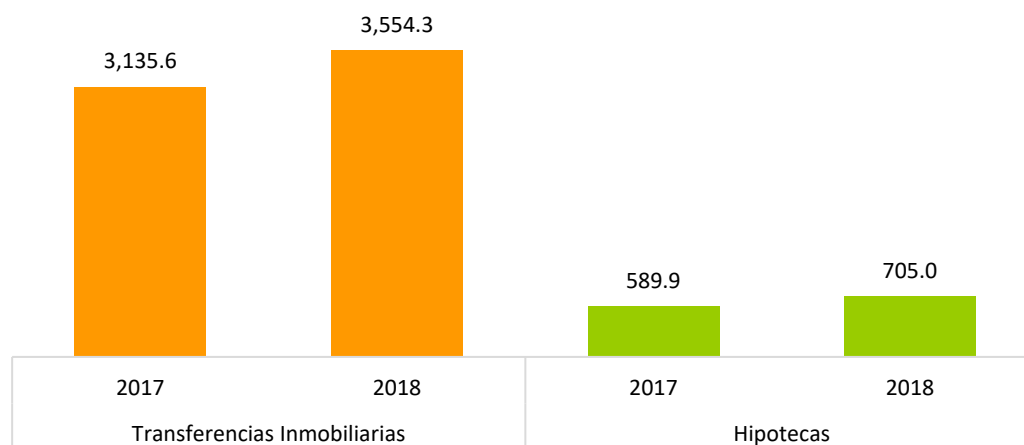
¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Agosto 2018 Vs. 2017; en porcentaje



Se observa que el recaudo acumulado de Operaciones Inmobiliarias para el período enero-agosto 2018 fue de RD\$4,259.3 millones, lo que representa RD\$532.8 millones más de lo ingresado por este concepto en enero-agosto 2017. Al detallar para cada concepto, se observa que la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presenta un crecimiento de 13.4%, mientras que la recaudación por Hipotecas presenta un crecimiento de 19.5%. (Ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero - Agosto 2018 vs 2017; en millones de RD\$



En el mes de agosto 2018 se reportaron 140 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, que totalizan un monto de RD\$5.7 millones. Si comparamos esta cifra con la del año pasado, se observa un decrecimiento en las exenciones de RD\$88.2 millones en relación al mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

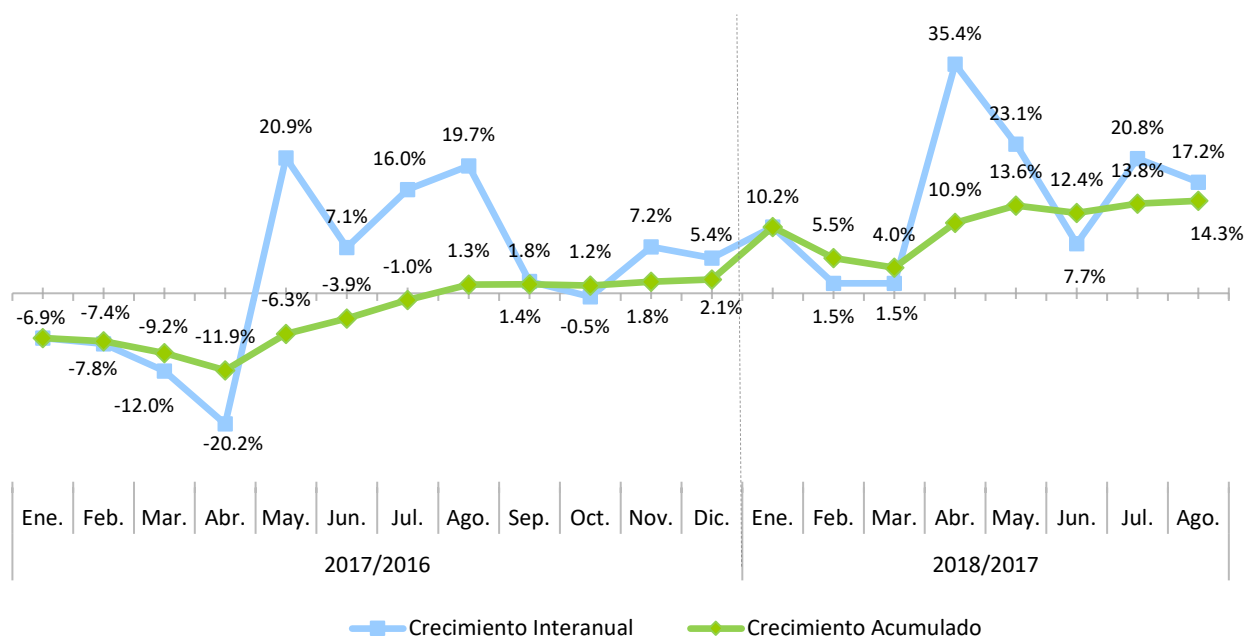
Cuadro 3.2.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas

Agosto 2018 Vs. 2017

Transferencias Exentas	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	381	140	-241	-63.3%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	93.9	5.7	-88.2	-93.9%

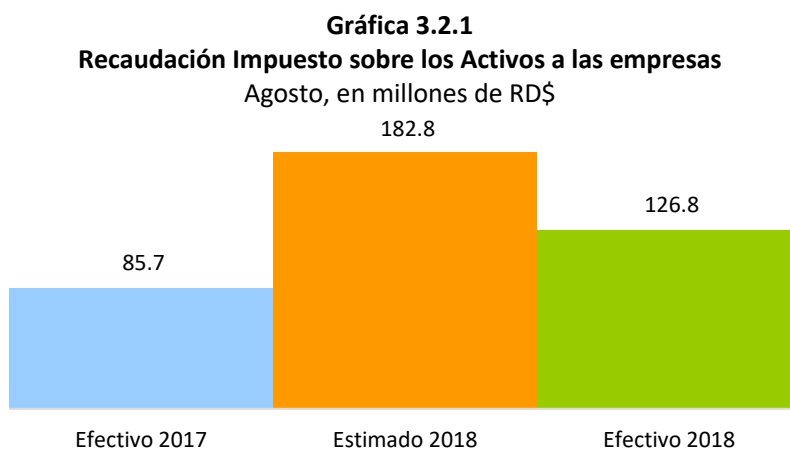
En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de agosto 2018, se observa un crecimiento de 1.5%, mientras que el crecimiento acumulado asciende a 4.0%.

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

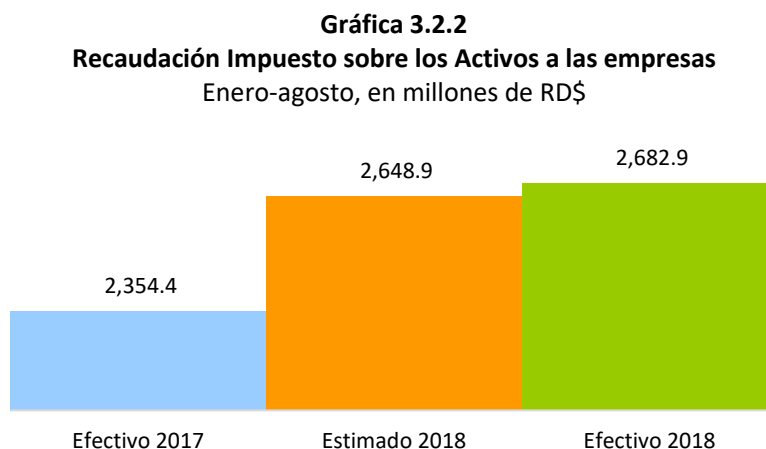


3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

En el mes de agosto 2018 se recaudó un total de RD\$126.8 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$41.2 millones más que lo recaudado en agosto 2017. En cuanto al recaudo estimado, el mes de agosto 2017 muestra un cumplimiento de 69.4%, equivalente a RD\$56.0 millones menos que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).



El recaudo acumulado en el periodo enero-agosto 2018 totaliza RD\$2,682.9 millones, para un aumento de RD\$328.5 millones respecto al mismo periodo del año 2017, lo que equivale a un crecimiento de 14.0%. La recaudación efectiva para enero-agosto 2018 logró un nivel de cumplimiento del 101.3% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

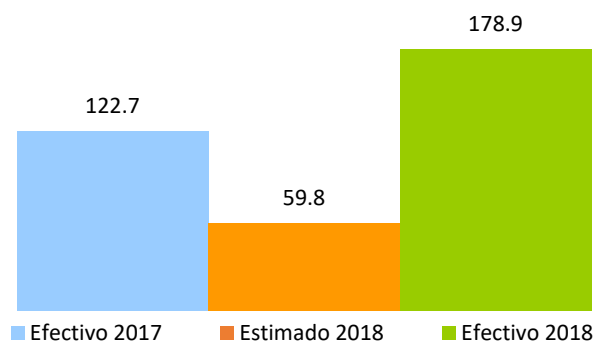


¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponible y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹²

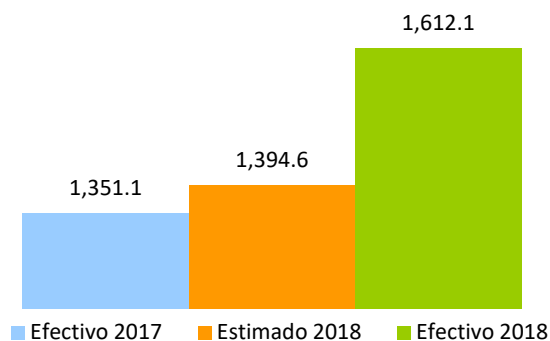
En el mes de agosto 2018 se recaudó un total de RD\$178.9 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$56.1 millones más que lo recaudado en agosto 2017, lo que representa un crecimiento de 45.7%. Con relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 299.1% (ver Gráfica 3.3.1).

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Agosto, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-agosto 2018 alcanzó los RD\$1,612.1 millones, con una variación interanual positiva de 19.3% con relación al mismo periodo del año 2017. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 115.6% en este periodo.

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-agosto, en millones de RD\$

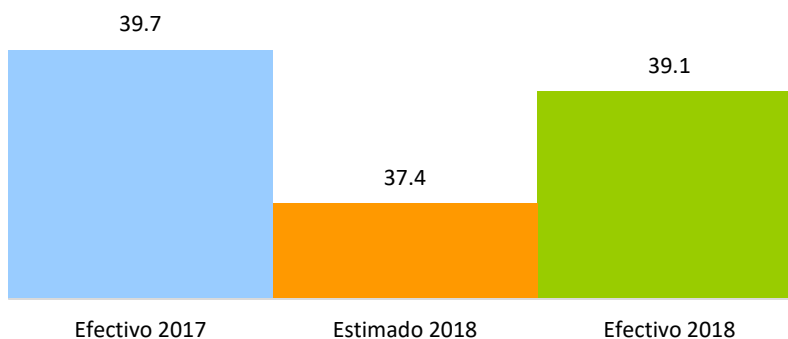


¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$7,138,384.8). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

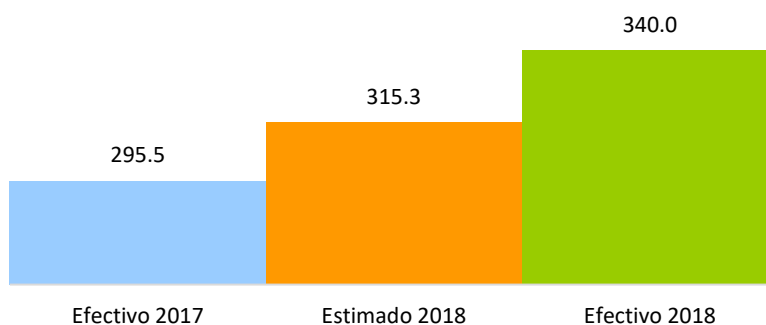
En agosto de 2018 se recaudó un total de RD\$39.1 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando una disminución de RD\$0.6 millones en comparación con agosto del año pasado, lo que representa una reducción de 1.6%. En relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 104.5%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Agosto, en millones de RD\$



En el periodo enero-agosto 2018, la recaudación alcanzó los RD\$340.0 millones, representando un crecimiento de 15.1%, equivalente a una diferencia de RD\$44.5 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2017. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 107.8%.

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero-agosto, en millones de RD\$

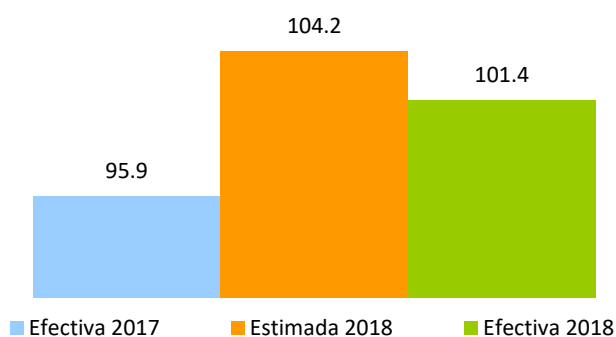


¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del Impuesto Sobre la Renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el periodo 2018, la tasa aplicable es de un 27%.

3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

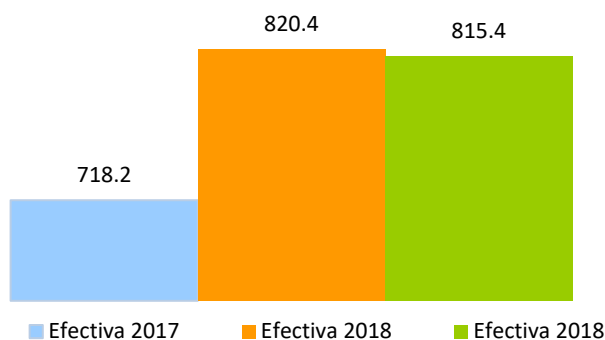
En agosto de 2018 se recaudaron RD\$101.4 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de motor, presentando un aumento de RD\$5.6 millones en comparación con el mismo mes de 2017, para un crecimiento de 5.8%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 97.3% (ver Gráfica 3.5.1).

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Agosto; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-agosto 2018 fue RD\$815.4 millones, RD\$97.2 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2017, lo que significó un crecimiento porcentual de 13.5%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento de 99.4% (ver Gráfica 3.5.2).

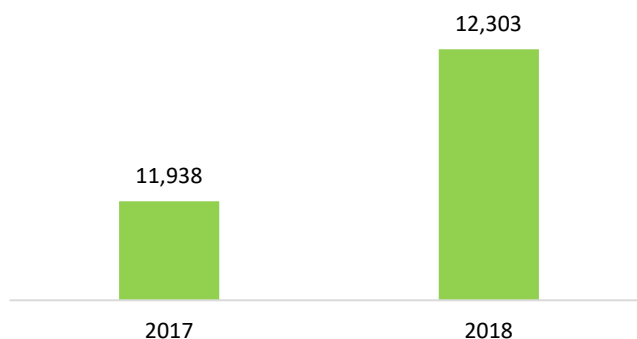
Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-agosto; en millones de RD\$



¹⁴ Este Impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

En el mes de agosto 2018, la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 12,303, lo anterior corresponde a 365 traspasos más que en agosto del año pasado, del mismo modo, se evidencio un aumento en el recaudo por este concepto de RD\$5.6 millones.

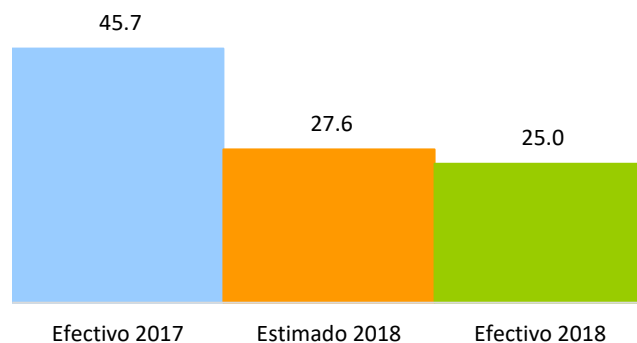
Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Agosto; en unidades



3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En agosto 2018 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó los RD\$25.0 millones, para una diferencia de RD\$20.7 millones menos respecto a agosto 2017. Este concepto mostró un decrecimiento interanual de 45.3% y un cumplimiento del 90.6%.

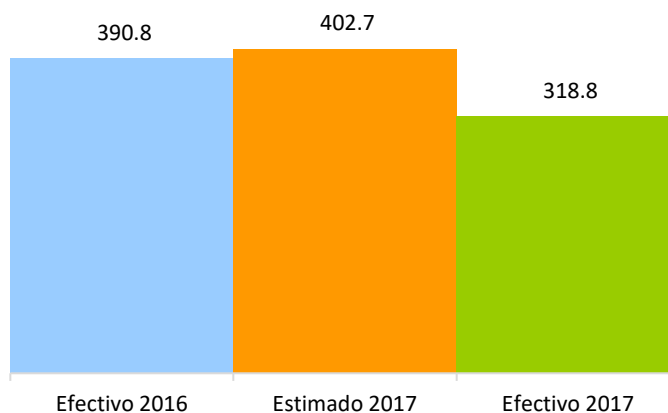
Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Agosto; en millones de RD\$



¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-agosto totaliza RD\$318.8 millones, para una diferencia de RD\$72.1 millones menos respecto al mismo periodo de 2017, equivalente a un decrecimiento interanual de 18.4%. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento de 79.2%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero-agosto; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de agosto creció 9.1% con relación al mismo mes del año 2017; la constitución de personas jurídicas decreció en 4.4% y personas físicas crecieron 10.8%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto creció en 2.5% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto decreció en 24.5% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Agosto 2018 Vs. 2017

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2017	2018	Abs	%
Personas Jurídicas	1,639	1,567	-72	-4.4%
De Hecho Y Participación	5	6	1	20.0%
S. A Privada	11	7	-4	-36.4%
SRL	1,200	1,233	33	2.8%
Sociedad Anónima	1	3	2	200.0%
Empresa Individual de respon:	61	78	17	27.9%
Empresa Extranjera	65	62	-3	-4.6%
No Lucrativa Católica	4	2	-2	-50.0%
No Lucrativa Estatal	151	5	-146	-96.7%
No Lucrativa Privada	92	105	13	14.1%
No Lucrativa Cooperativa	7	8	1	14.3%
No Lucrativa Condominio	29	35	6	20.7%
No Lucrativa Extranjera	1	1	0	0.0%
No Lucrativa Financiera	1	0	-1	-100.0%
Fideicomiso	7	17	10	142.9%
Sucesiones	4	3	-1	-25.0%
Comandita Por Acciones	0	0	0	
Fondo Abierto	0	2	2	
Personas Físicas	12,858	14,243	1,385	10.8%
Naturales	12,858	14,243	1,385	10.8%
Total	14,497	15,810	1,313	9.1%

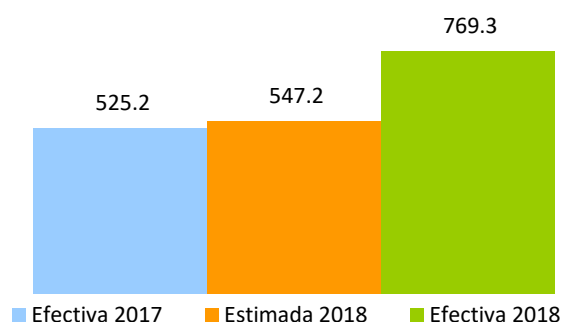
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Agosto 2018 Vs. 2017

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2017	2018	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,216	1,246	30.0	2.5%
De Hecho y Participación	5	6	1.0	20.0%
S. A Privada	11	7	(4.0)	-36.4%
SRL	1,200	1,233	33.0	2.8%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	421	318	(103.0)	-24.5%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	61	78	17.0	27.9%
Empresa Extranjera	65	62	(3.0)	-4.6%
No Lucrativa Católica	4	2	(2.0)	-50.0%
No Lucrativa Estatal	151	5	(146.0)	-96.7%
No Lucrativa Privada	92	105	13.0	14.1%
No Lucrativa Cooperativa	7	8	1.0	14.3%
No Lucrativa Condominio	29	35	6.0	20.7%
Fideicomiso	7	17	10.0	142.9%
Sucesiones	4	3	(1.0)	-25.0%
Fondo Cerrado Inversión				
Sociedad Anónima	1	3	2.0	200.0%
Total Personas Jurídicas	1,639	1,567	(72.0)	-4.4%
Total Personas Físicas	12,858	14,243	1,385.0	10.8%
Total	14,497	15,810	1,313	9.1%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

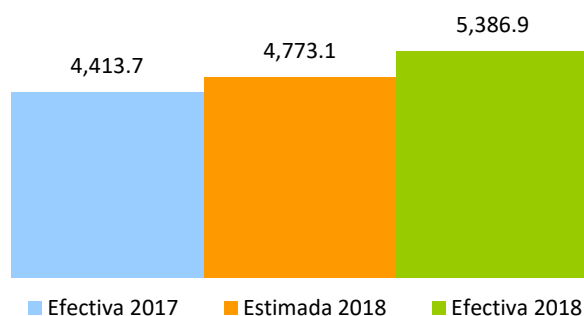
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de agosto 2018 alcanzó los RD\$769.3 millones, lo que implica un aumento de RD\$244.1 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 46.5%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 140.6%. (Ver Gráfica 3.7.1)

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Agosto; en millones de RD\$



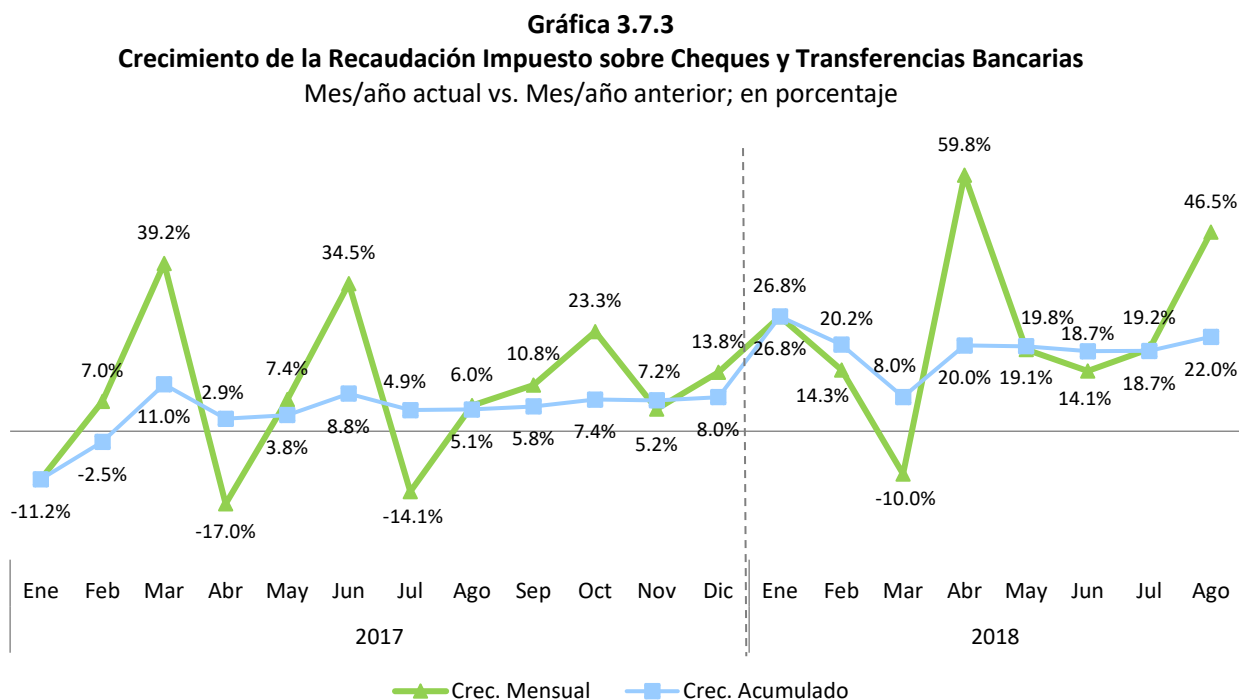
La recaudación acumulada para enero-agosto del año 2018 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$5,386.9 millones, lo que implica un aumento de RD\$973.2 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 22.0%. En relación al monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 112.9% (ver Gráfica 3.7.2).

Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero- agosto; en millones de RD\$



¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.3 se observa tanto la recaudación acumulada como la recaudación mensual del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el tiempo transcurrido desde el año 2017.



Nota: Para los meses enero, abril y julio de 2017, el crecimiento interanual indica cifras negativas y esto se justifica por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas ya que este impuesto se liquida los viernes de cada semana.

4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

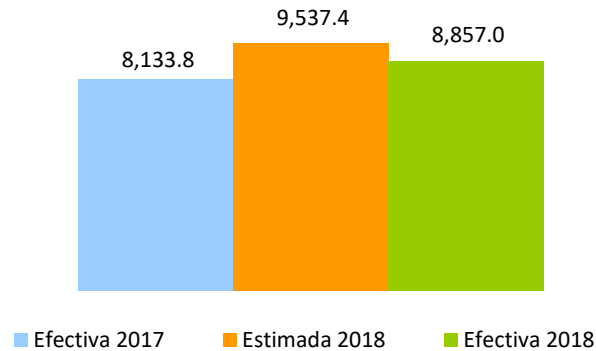
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en agosto 2018 ascendió a RD\$8,857.0 millones, para aumento de RD\$723.2 millones en relación agosto 2017, lo que representa una tasa de crecimiento de 8.9%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 92.9%.

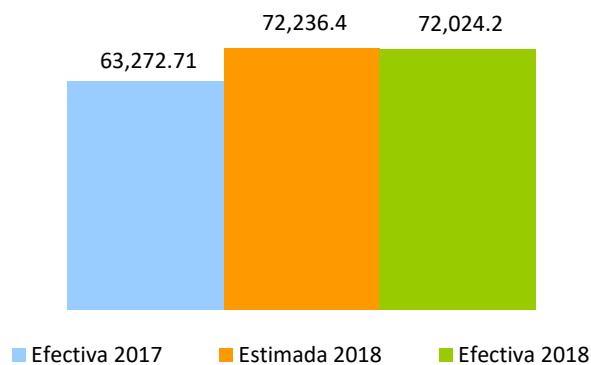
¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
Agosto; en millones de RD\$



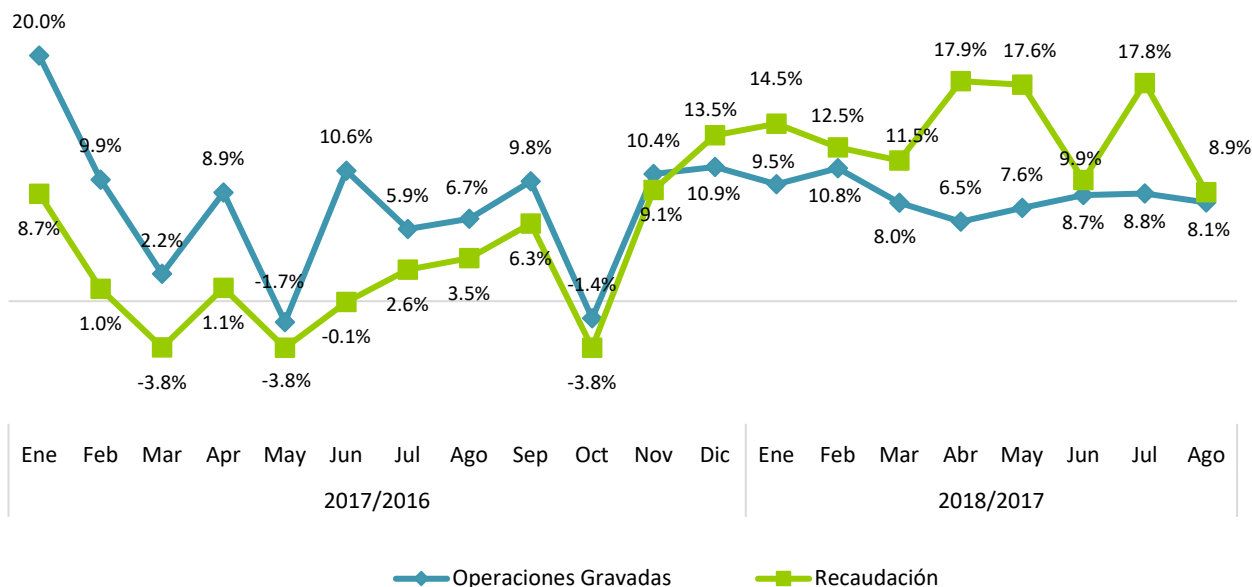
La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-agosto 2018 ascendió a RD\$72,024.2 millones, para un crecimiento de 13.8% respecto a enero-agosto 2017, con un crecimiento absoluto de RD\$8,751.4 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 99.7%, es decir RD\$212.3 millones menos de lo estimado. (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
Enero-agosto; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en agosto 2018 crecieron 13.2% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) crecieron RD\$10,346.1 millones, para un crecimiento de 8.1% respecto al mismo mes del periodo anterior.

Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 9 de octubre 2018.

Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en agosto 2018 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 7.4% respecto agosto 2018; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ crecieron 3.7% respecto al mismo mes del año anterior (Ver Gráfica 4.1.1.4).

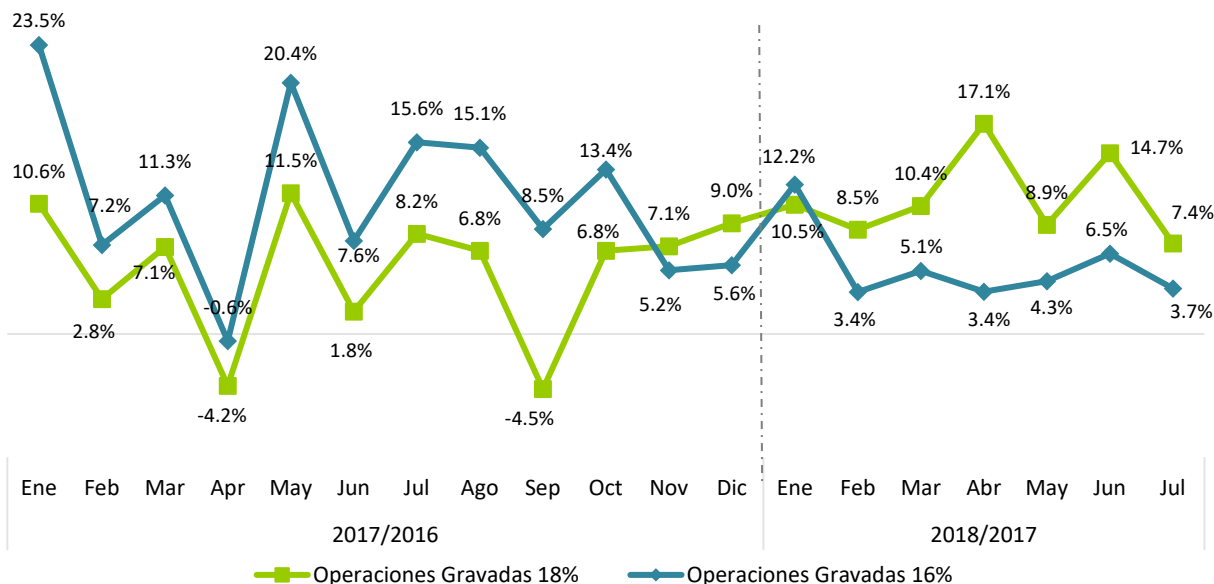
Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-agosto 2018 crecieron en 8.5% con respecto al acumulado para el mismo periodo del 2017, lo que representa en términos absolutos RD\$85,805.12 millones más que en el período enero-agosto del año anterior (Ver Gráfica 4.1.1.5).

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

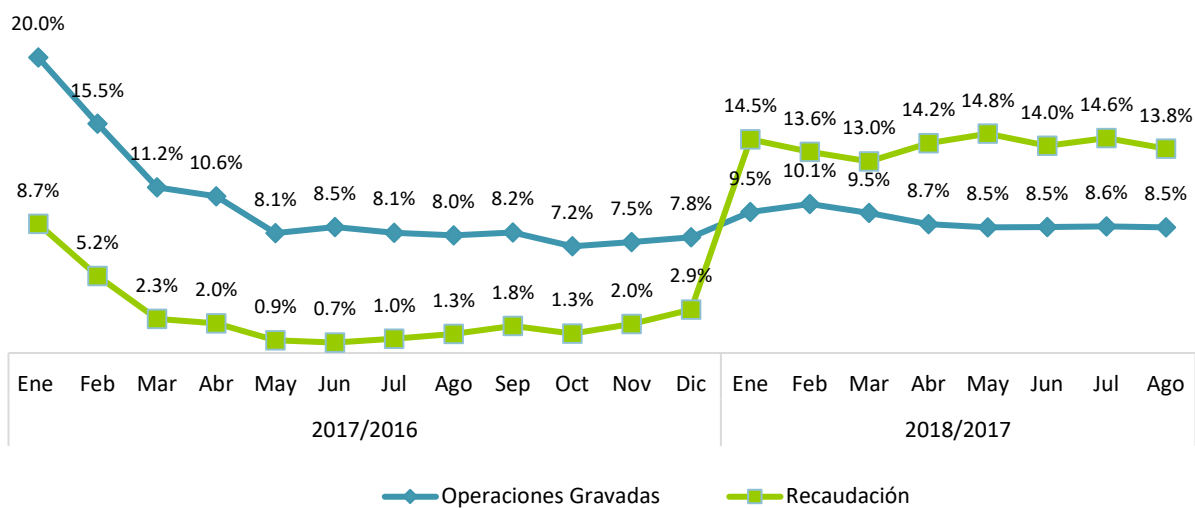
²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 10 de octubre 2018. Datos sujetos a rectificación.

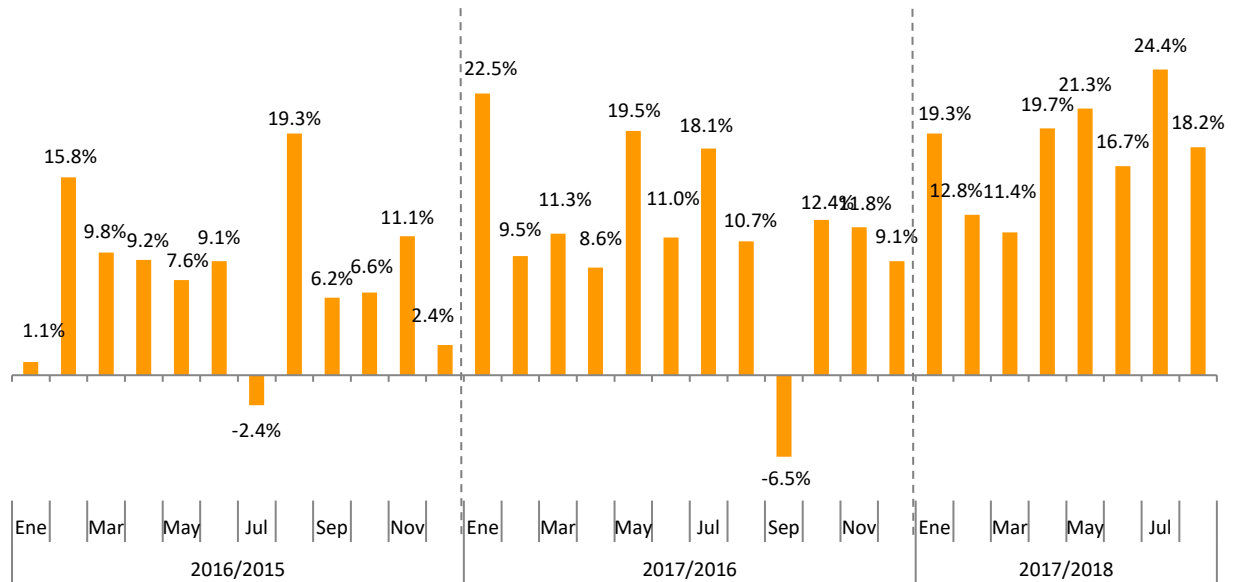
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 10 de octubre 2018.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en julio 2018 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$1,508.60 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 24.4% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 20.7% en el mes de julio 2018 respecto a julio 2017.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, a agosto 2018. *Cifra preliminar

Para agosto 2018, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 13.3% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo del 2017. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas es 7.5% siendo RD\$2,347.6 millones más que agosto 2017; las operaciones del sector Servicios crecieron 8.4% equivalente a RD\$8,057.5 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de agosto 2018 vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Agropecuaria	443.2	384.3	-58.9	-13.3%
Cultivo de Cereales	72.7	2.4	-70.3	-96.7%
Cultivos Tradicionales	155.4	142.4	-13.0	-8.4%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	58.2	103.9	45.7	78.6%
Servicios Agropecuarios	157.0	135.7	-21.3	-13.6%
Industrias	31,494.5	33,842.1	2,347.6	7.5%
Construcción	3,999.3	3,700.4	-299.0	-7.5%
Explotación de Minas y Canteras	399.9	447.3	47.4	11.9%
Manufactura	27,095.2	29,694.3	2,599.1	9.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	357.5	445.8	88.3	24.7%
Edición, Grabación, Impresión	952.5	971.8	19.2	2.0%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,799.1	1,825.9	26.8	1.5%
Elaboración de Azúcar	1,154.5	1,313.8	159.3	13.8%
Elaboración de Bebidas	6,512.2	7,068.1	556.0	8.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	162.4	133.8	-28.6	-17.6%
Elaboración de Plástico	1,748.4	1,865.4	117.1	6.7%
Elaboración de Productos de Molinería	107.7	114.1	6.4	6.0%
Elaboración de Productos de Panadería	254.6	241.0	-13.6	-5.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	67.1	76.9	9.8	14.7%
Elaboración de Productos Lácteos	625.7	704.0	78.3	12.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,570.6	1,717.7	147.0	9.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,189.1	1,323.3	134.1	11.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	443.2	477.9	34.7	7.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	134.5	137.2	2.7	2.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	84.3	92.1	7.8	9.2%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	804.8	952.2	147.4	18.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	38.4	47.2	8.9	23.2%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	314.6	348.8	34.3	10.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	608.2	640.9	32.7	5.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,211.4	1,259.9	48.5	4.0%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,409.5	1,796.6	387.2	27.5%
Otras Industrias Manufactureras	5,545.0	6,139.8	594.8	10.7%
Servicios	96,444.4	104,501.8	8,057.5	8.4%
Administración Pública	16.2	18.4	2.1	13.1%
Alquiler de Viviendas	2,163.3	2,461.8	298.5	13.8%
Comercio	56,955.5	62,744.1	5,788.6	10.2%
Comercio otros	45,265.5	49,654.0	4,388.5	9.7%
Comercio combustible	821.8	957.3	135.5	16.5%
Comercio vehículos	10,868.2	12,132.7	1,264.6	11.6%
Comunicaciones	7,750.6	7,653.4	-97.3	-1.3%
Electricidad, Gas y Aguab/	182.1	242.2	60.1	33.0%
Hoteles, Bares y Restaurantes	12,570.7	13,529.4	958.7	7.6%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,975.0	1,877.3	-97.8	-5.0%
Otros Servicios	9,057.6	9,304.3	246.8	2.7%
Servicios de Enseñanza	48.3	108.0	59.8	123.8%
Servicios de Salud	114.0	116.6	2.6	2.3%
Transporte y Almacenamiento	5,611.0	6,446.4	835.4	14.9%
	128,382.1	138,728.2	10,346.1	8.1%

Notas: Operaciones gravadas de noviembre declaradas en diciembre. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 10 de octubre 2018.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de agosto; 2017 vs. 2016; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2016	2017	Abs.	%
Agropecuaria	28.1	40.8	12.7	45.2%
Cultivo de Cereales	0.2	0.4	0.2	89.7%
Cultivos Tradicionales	9.2	12.0	2.7	29.3%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	7.2	15.4	8.1	112.5%
Servicios Agropecuarios	11.4	13.0	1.7	14.5%
Industrias	2,394.6	2,484.4	89.8	3.7%
Construcción	249.5	281.5	32.0	12.8%
Explotación de Minas y Canteras	46.2	60.3	14.1	30.6%
Manufactura	2,098.9	2,142.5	43.6	2.1%
Edición, Grabación, Impresión	70.4	69.5	-0.9	-1.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	19.4	15.9	-3.5	-18.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	70.9	64.5	-6.4	-9.1%
Elaboración de Azúcar	128.0	132.4	4.3	3.4%
Elaboración de Bebidas	701.1	810.8	109.7	15.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	8.0	7.2	-0.9	-10.8%
Elaboración de Plástico	116.5	88.9	-27.6	-23.7%
Elaboración de Productos de Molinería	3.8	3.1	-0.8	-19.8%
Elaboración de Productos de Panadería	17.7	20.7	3.0	16.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	4.8	9.3	4.6	95.7%
Elaboración de Productos Lácteos	26.0	23.5	-2.5	-9.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	186.9	163.7	-23.1	-12.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	80.1	106.1	26.0	32.4%
Fabricación de Muebles y Colchones	14.9	19.3	4.4	29.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	7.3	4.9	-2.5	-33.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	8.1	5.7	-2.4	-29.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	36.0	30.1	-5.8	-16.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.6	7.1	5.5	340.2%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	24.8	18.3	-6.5	-26.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	35.0	37.3	2.3	6.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	105.1	93.9	-11.2	-10.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	101.7	59.6	-42.1	-41.4%
Otras Industrias Manufactureras	330.7	350.7	20.0	6.0%
Servicios	5,711.2	6,331.9	620.7	10.9%
Administración Pública	41.7	40.2	-1.5	-3.5%
Alquiler de Viviendas	208.7	265.8	57.1	27.4%
Comercio	1,548.8	1,737.9	189.1	12.2%
Comercio-Combustible	55.1	72.2	17.1	31.1%
Comercio-Vehículos	234.9	239.2	4.3	1.8%
Comercio otros	1,258.8	1,426.5	167.7	13.3%
Comunicaciones	743.2	736.8	-6.4	-0.9%
Electricidad, Gas y Agua	59.3	75.5	16.2	27.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,363.4	1,491.0	127.6	9.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	311.8	383.0	71.2	22.8%
Servicios de Enseñanza	11.7	19.1	7.4	62.9%
Servicios de Salud	22.3	24.2	1.9	8.5%
Transporte y Almacenamiento	626.7	758.2	131.5	21.0%
Otros Servicios	773.6	800.2	26.5	3.4%
Total	8,133.8	8,857.0	723.2	8.9%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 10 de octubre 2018.

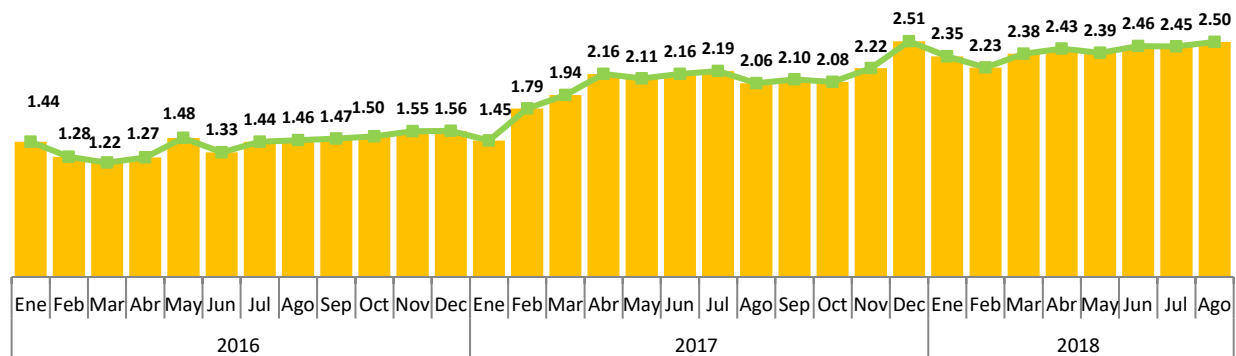
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración agosto 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2017	2018	Variación		2017	2018	Variación	
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,409.5	1,796.6	387.2	27.5%	101.7	59.6	-42.1	-41.4%
Elaboración de Plástico	1,748.4	1,865.4	117.1	6.7%	116.5	88.9	-27.6	-23.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,570.6	1,717.7	147.0	9.4%	186.9	163.7	-23.1	-12.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	273.5	257.1	-16.3	-6.0%	105.1	93.9	-11.2	-10.6%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	314.6	348.8	34.3	10.9%	24.8	18.3	-6.5	-26.1%
Total	5,316.5	5,985.7	669.2	12.6%	535.0	424.6	-110.5	-20.6%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.50 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 120.25 en agosto 2017 a 123.26 en agosto 2018, para una variación interanual de 3.01 puntos porcentuales; asimismo, la inflación acumulada de enero-agosto es 0.01 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo del 2018.

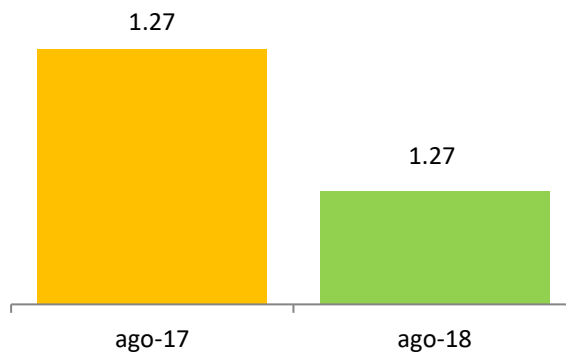
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

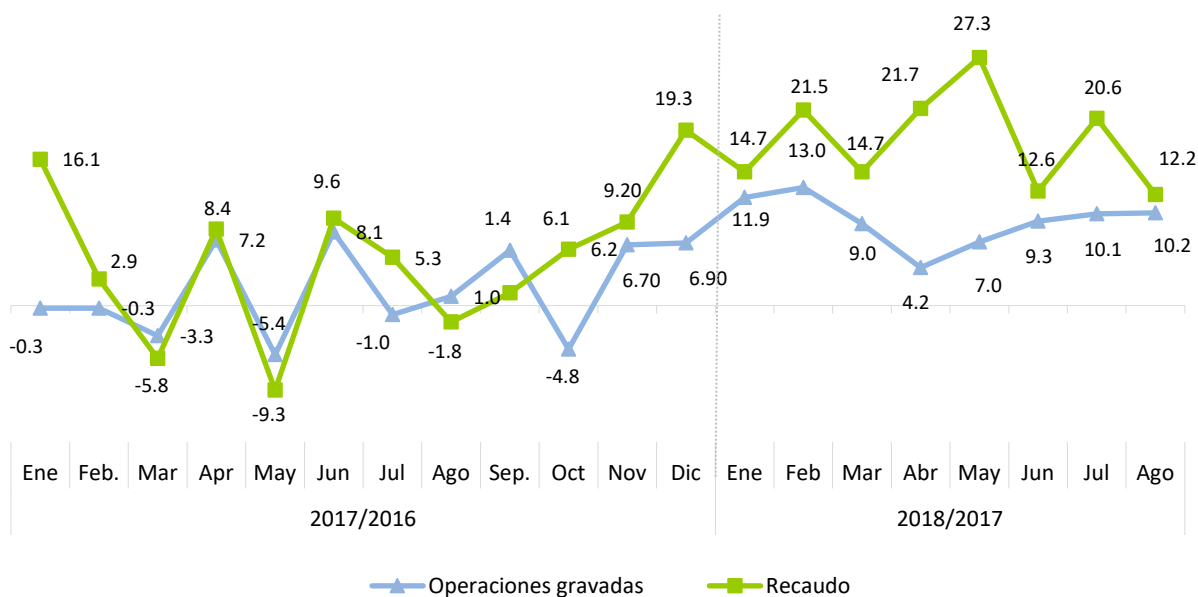
²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Agosto 2018 vs. 2017, en porcentajes



En agosto 2018, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 12.2%, equivalente a RD\$189.1 millones más que el recaudo de agosto 2017. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 10.2%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



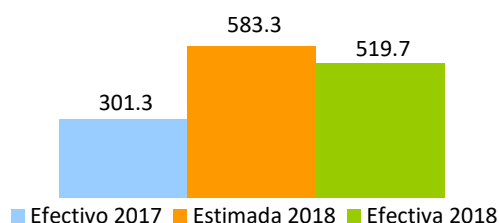
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En agosto del 2018, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$519.7 millones, para un crecimiento de RD\$218.4 millones con respecto a agosto del 2017. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 89.1%.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Agosto; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 37.5% y de 20% en el Impuesto Específico²⁴ de esta categoría (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por crecimiento de los litros de alcohol absoluto en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de julio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	38.9	53.5	14.6	37.5%
Específico	373.6	448.5	74.9	20%
Total	412.5	501.9	89.4	21.7%

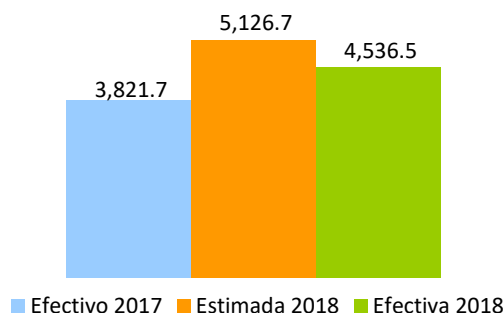
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016 y 2017* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-agosto 2018 alcanzó los RD\$4,536.5 millones, representando un crecimiento de RD\$714.8 millones en comparación al mismo período de 2017. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un cumplimiento de 88.5%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-agosto; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en agosto 2018 presentan un crecimiento de 108.9%, RD\$104.2 millones más de lo reportado en agosto 2017.

Del mismo modo, se produjo un aumento del Impuesto Ad-Valorem en 55.1% mientras hubo un decrecimiento de 15.7% en el Impuesto Específico. Ambos conceptos equivalen a RD\$14.4 millones menos que los recaudados en agosto 2017. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de julio; en millones de RD\$

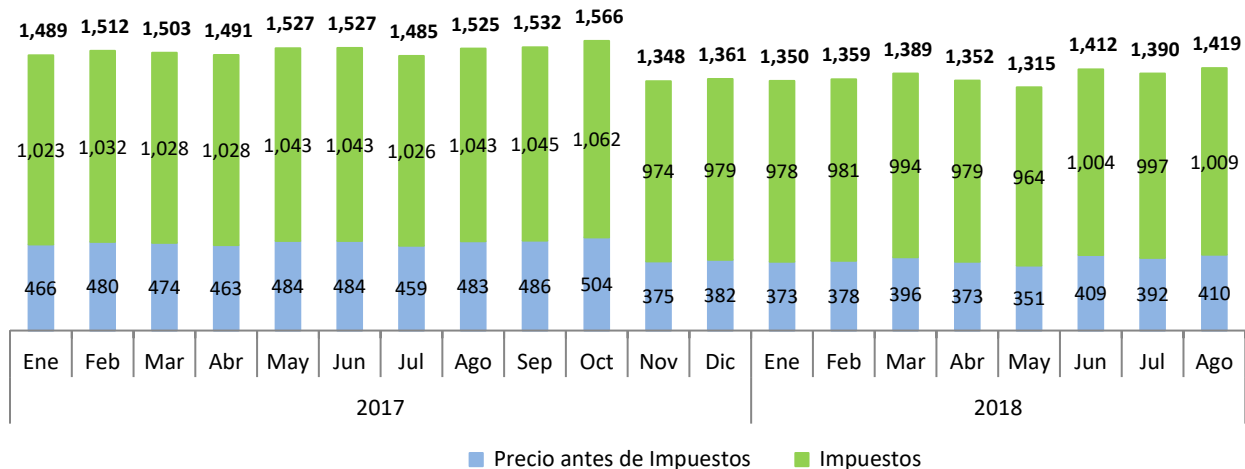
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	12.1	18.7	6.6	55.1%
Específico	134.3	113.3	-21.1	-15.7%
Total	146.4	132.0	-14.4	-9.8%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

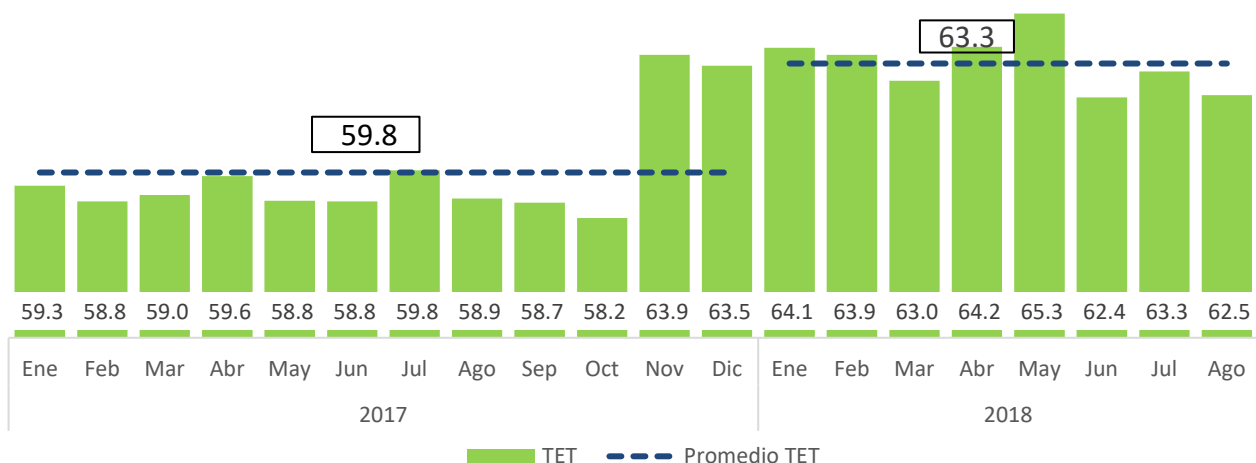
El precio promedio del litro de alcohol absoluto en agosto 2018 de ron presenta un decrecimiento de 15.1% con respecto a agosto 2017 (ver Gráfica 4.2.1.3); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un crecimiento de 3.6 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación a agosto 2017. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



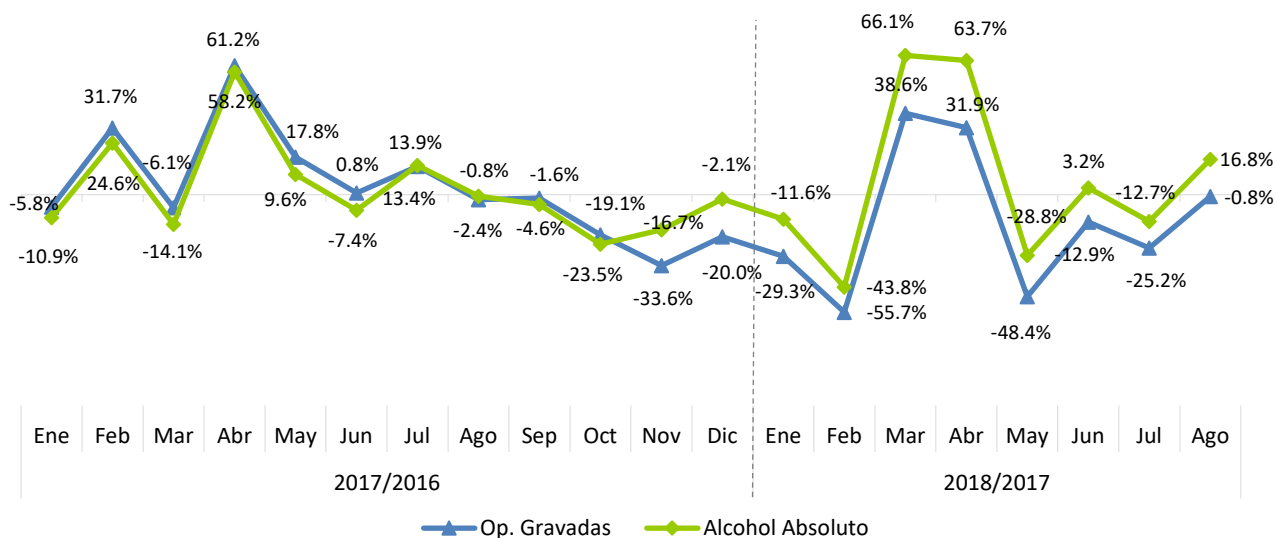
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



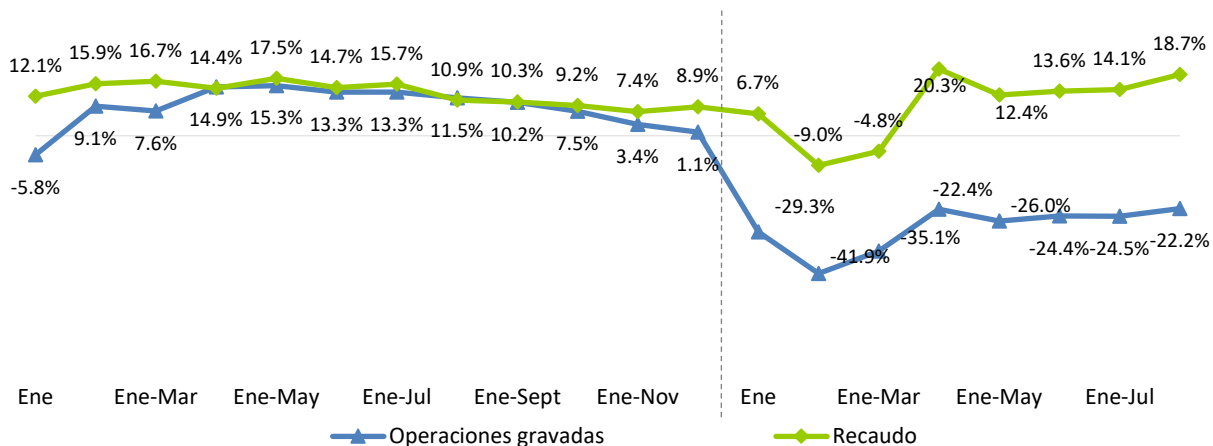
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: Datos generados el 21 de septiembre 2018; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual Vs. Período/año anterior



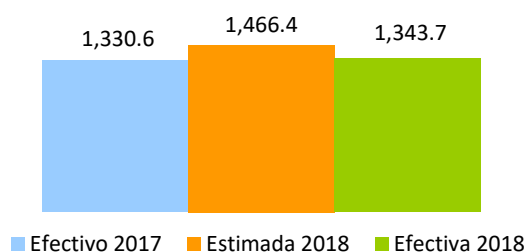
Nota: Datos generados el 21 de agosto 2018 por fecha de declaración.

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.1.1. Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En agosto 2018, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,343.7 millones, RD\$13.2 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 1%. Al comparar la recaudación efectiva de agosto 2018 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 91.6%, RD\$122.7 millones menos que lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Agosto; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas presentaron un crecimiento de 21.9%, equivalente a RD\$587.4 millones más. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 1.6% y el Específico en 1.1% en agosto 2018, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁸. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de julio; en millones de RD\$

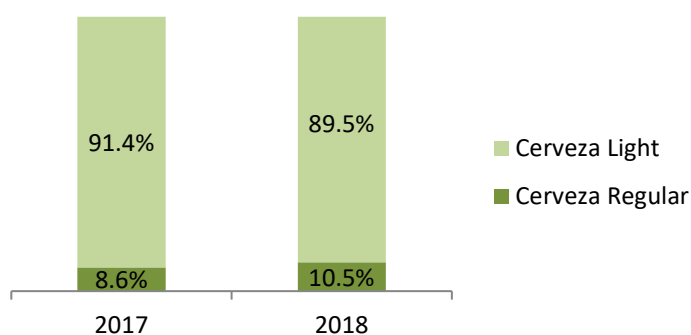
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	322.2	327.3	5.1	1.6%
Específico	1,005.6	1,016.5	10.9	1.1%
Total	1,327.8	1,343.8	16.0	1.2%

²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁸ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

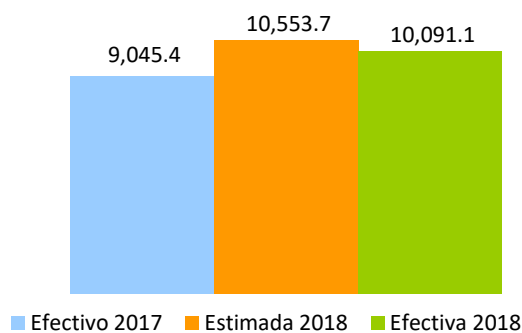
Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light²⁹ ocupó el 89.5% de la demanda local correspondiente a la declaración de julio 2018, mientras que el 10.5% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2).

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de julio; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-agosto asciende a RD\$10,091.1 millones, representando un crecimiento de 11.6% equivalente a RD\$1,045.7 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 95.6%, representando una diferencia de RD\$462.6 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

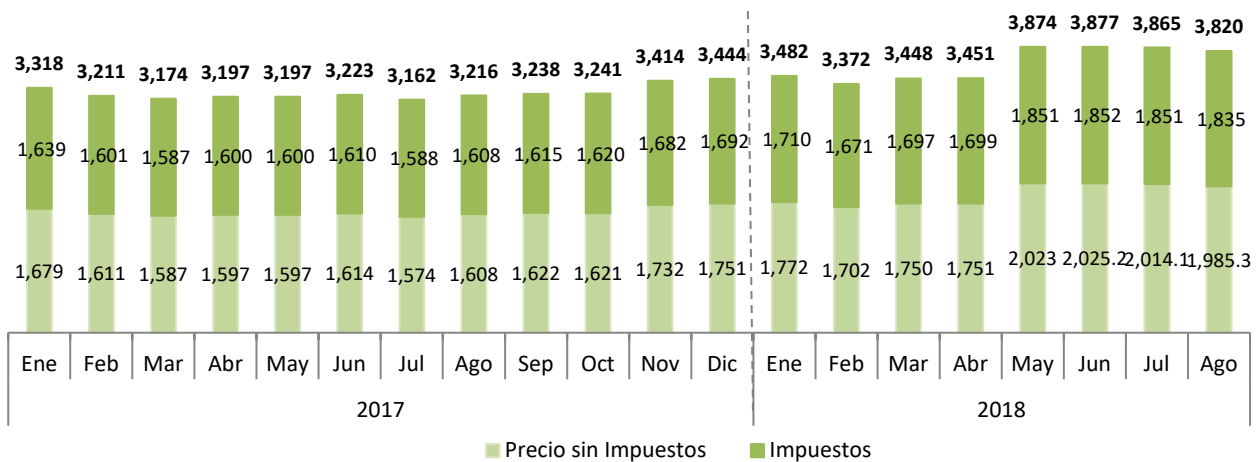
Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
Enero-agosto; en millones de RD\$



²⁹ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en agosto 2018 presenta un crecimiento de 23.4% respecto al precio promedio de agosto 2017 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 2.4 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

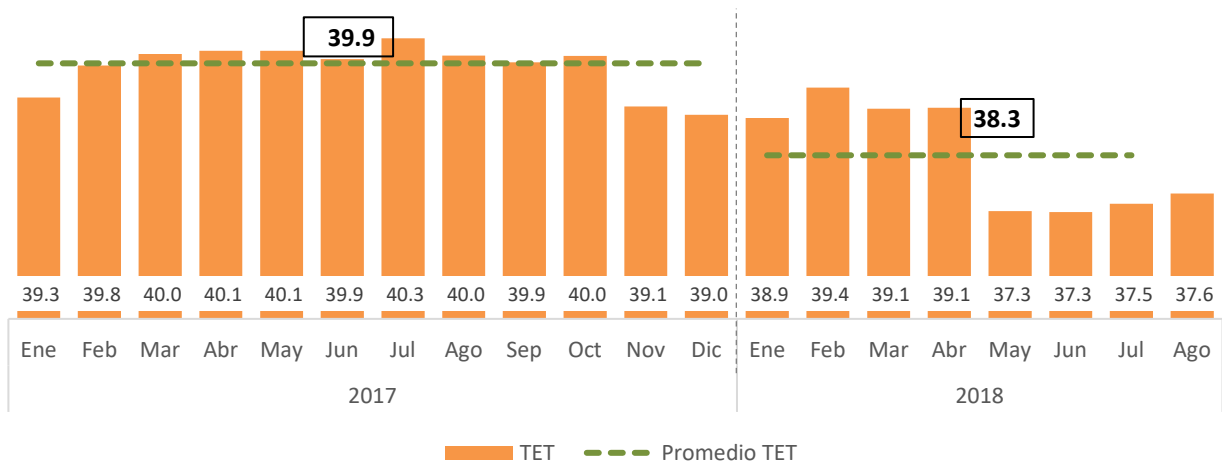


*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 21 de agosto 2018 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de abril 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cuál afectó los resultados obtenidos.

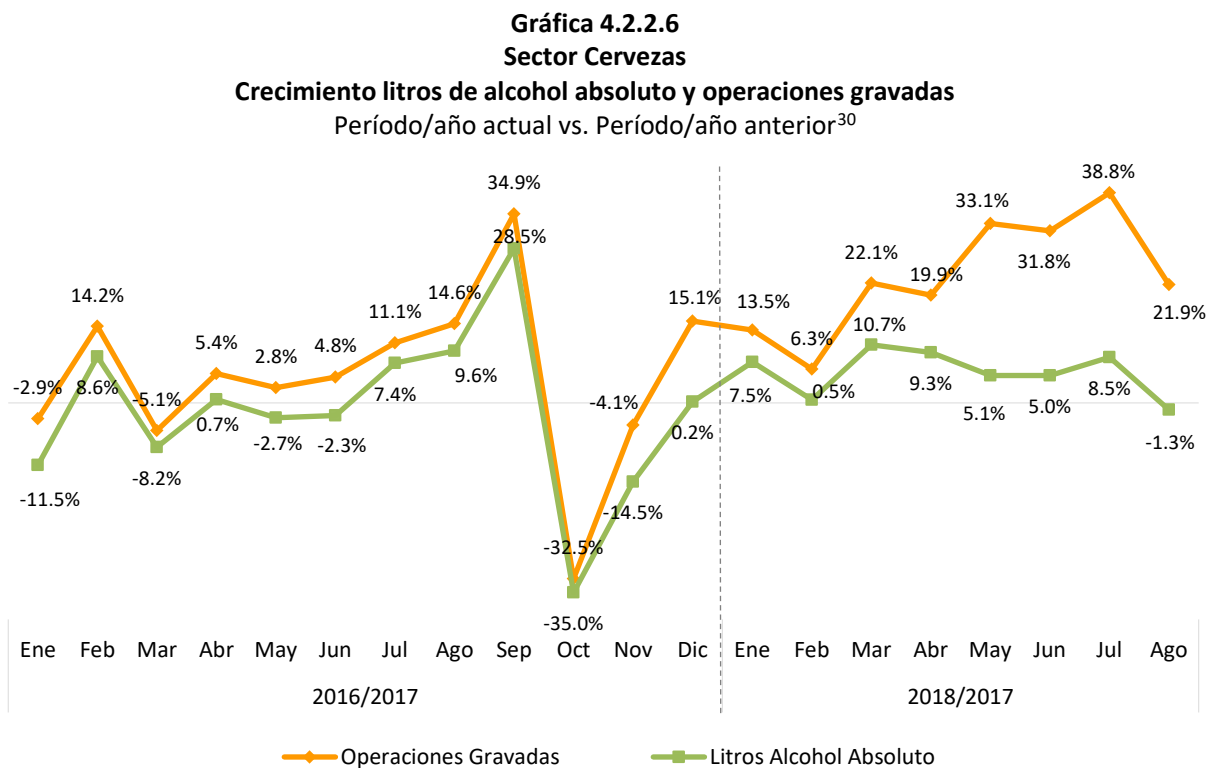
Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 10 de agosto 2018 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

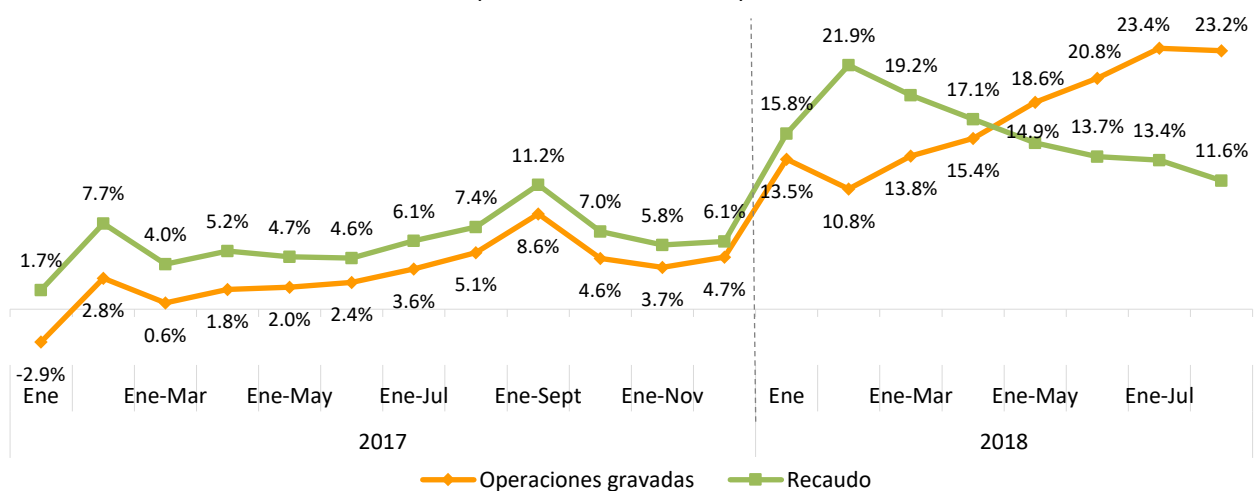


Nota: Datos generados el 21 de agosto 2018 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 23.2% en las operaciones gravadas en el periodo de enero–julio 2018 y 11.6% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

³⁰ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



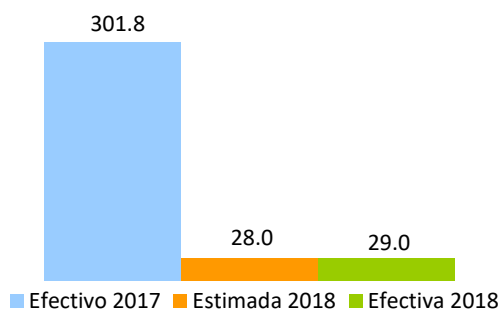
Nota: Datos generados el 21 de septiembre 2018, por fecha recaudo

4.1.2. Impuesto Selectivo al Tabaco³¹

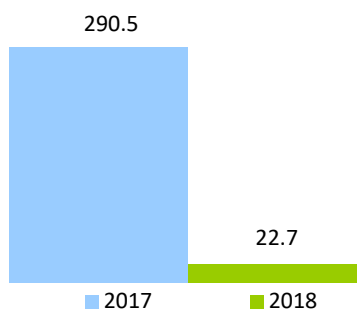
La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para agosto 2018 asciende a RD\$29 millones, para una diferencia de RD\$272.8 millones menos a lo recaudado en agosto 2017. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 103.4%, para una diferencia de RD\$1 millón más que lo presupuestado. Esta caída responde al cambio administrativo de Phillip-Morris, que pasa a tributar como importador en la DGA (Ver Gráfica 4.2.3.2)

³¹ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Agosto; en millones de RD\$



Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de Julio; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³² y compararlo con el recaudo de julio 2017, se aprecia un decrecimiento de 92.9% en el Ad-Valorem y de 89.9% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
Declaración julio; en millones de RD\$

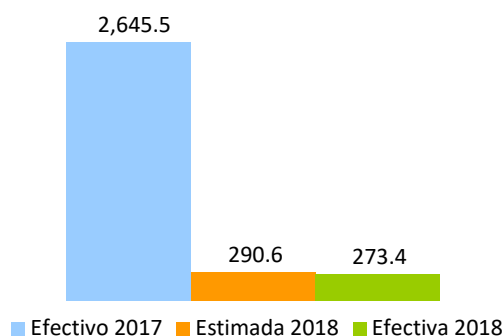
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	63.9	4.5	-59.4	-92.9%
Específico	242.4	24.4	-218.1	-89.9%
Total	306.3	28.9	-277.4	-90.6%

³² Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 90.2% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 85.8 millones de unidades de cigarrillos menos que las declaradas en julio 2017.

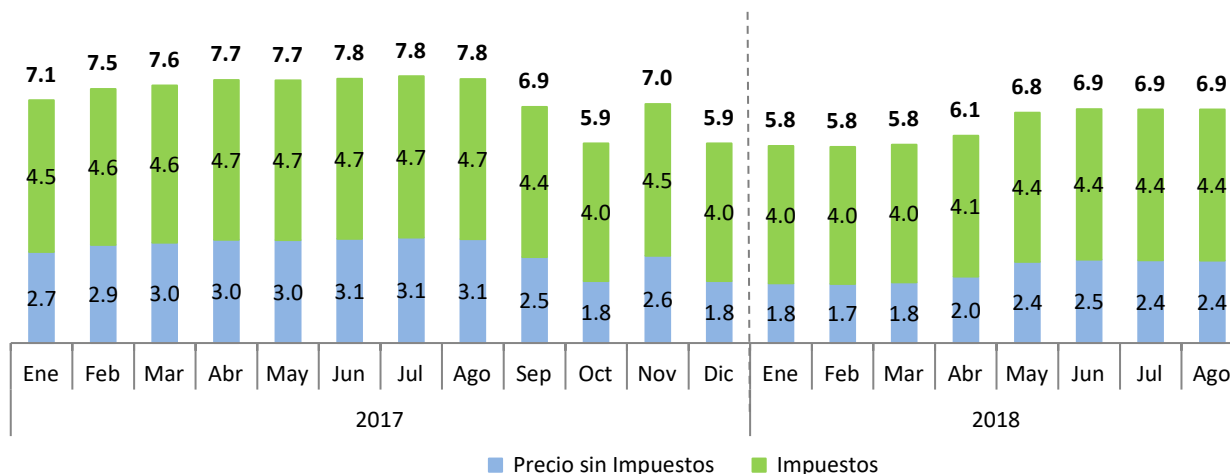
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-agosto 2018, ésta alcanzó el monto de RD\$273.4 millones, para una disminución de RD\$2,372.1 millones menos respecto al mismo período del 2017. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 94.1% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
Enero-agosto; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 63.6%; para agosto 2018 se presenta una tasa efectiva del 61.1%, 4.3 puntos porcentuales mayor a la tasa efectiva calculada para agosto 2017 (ver Gráfica 4.2.3.5).

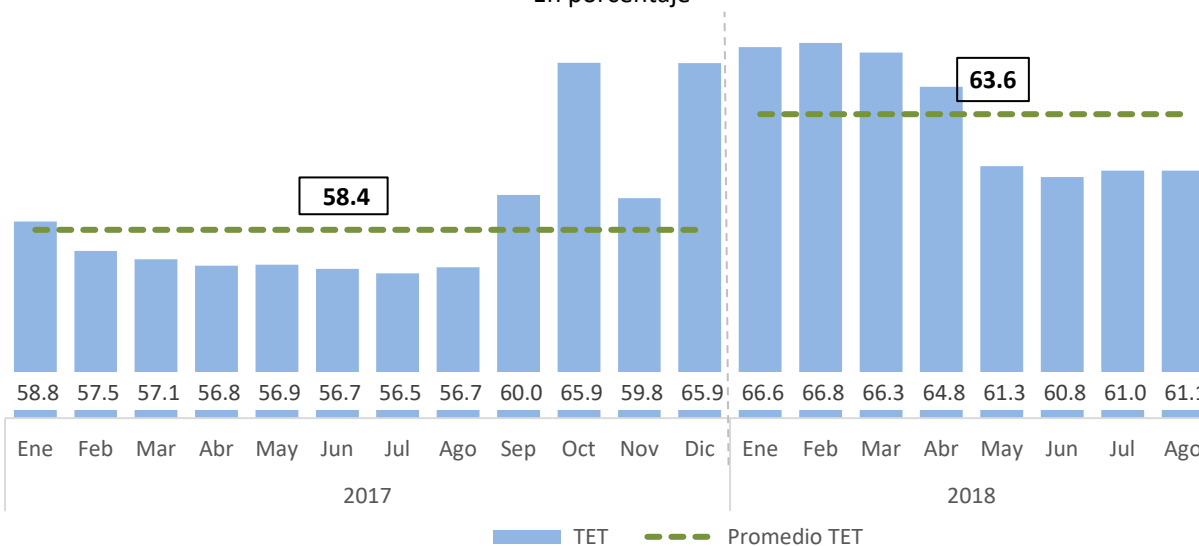
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 10 de septiembre 2018 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
 En porcentaje

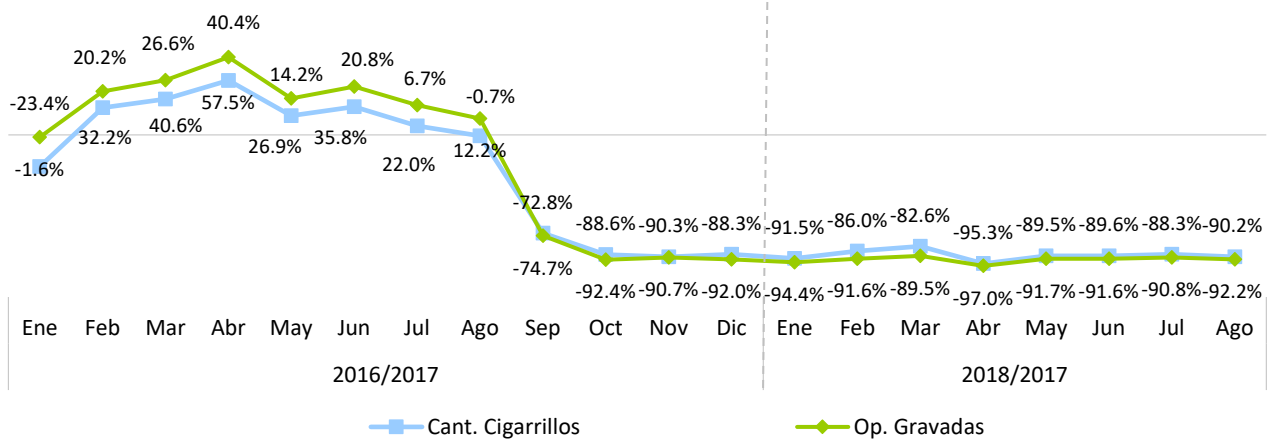


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 21 de septiembre 2018.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

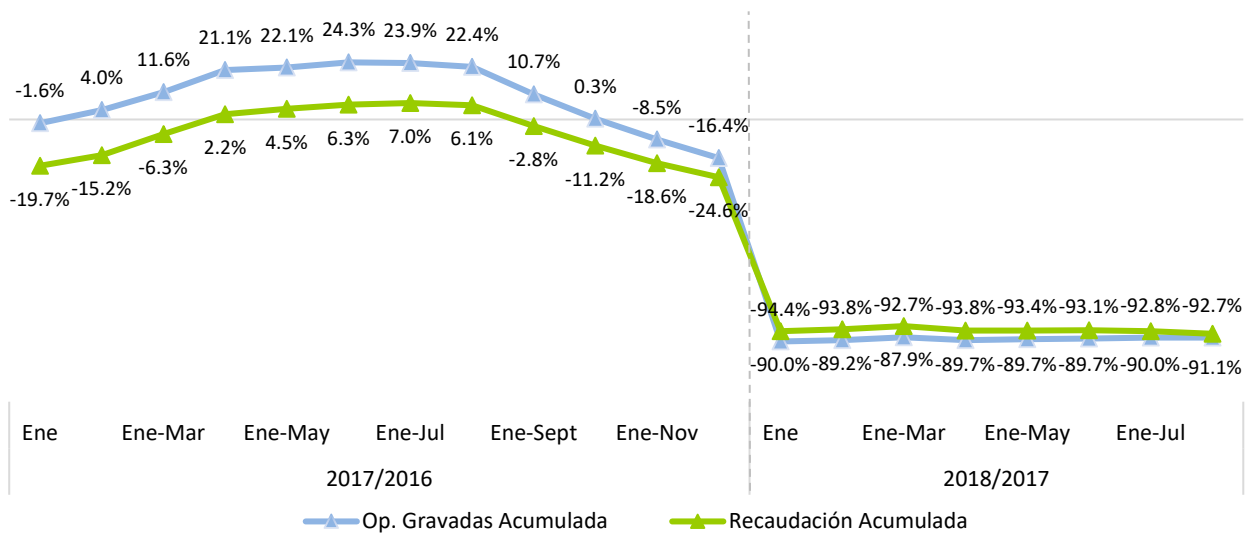
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra una caída en las operaciones gravadas de 92.2% y una disminución en la cantidad de cigarrillos de 90.2% declarados con relación al mismo periodo del año anterior. En la Gráfica 4.2.3.7 se observan decrecimientos acumulados, 92.8% y 89.6% respectivamente.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 21 de septiembre 2018; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 21 de septiembre 2018; por fecha recaudo.

4.2.2 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³³

En agosto de 2018, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$5,809.5 millones, lo que implica un aumento de RD\$764.2 millones respecto a lo recaudado en el mes de agosto de 2017, para un crecimiento de 15.1%. En cuanto al monto estimado, para agosto 2018 se logró un nivel de cumplimiento de 109.7%, lo que indica una diferencia de RD\$511.3 millones por encima de lo estimado.

Gráfica 4.2.4.1
Recaudación de ISC Hidrocarburos
Agosto; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en agosto 2018 aumentó un 41.9%, equivalente a RD\$628.5 millones más que lo recaudado en agosto de 2017. Este incremento puede verse reflejado por el incremento del precio del petróleo WTI, cuyo precio por barril aumentó en un 41.9% con relación a agosto 2017. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es de 118.4%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 3.8% respecto a agosto 2017, con un nivel de cumplimiento de 105.2%. (Ver Gráfica 4.2.4.1)

La recaudación acumulada total para el periodo enero-agosto 2018 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$38,252.3 millones, monto superior en RD\$2,398.6 millones con relación al mismo periodo del año 2017. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 102.6% (ver Gráfica 4.2.4.2).

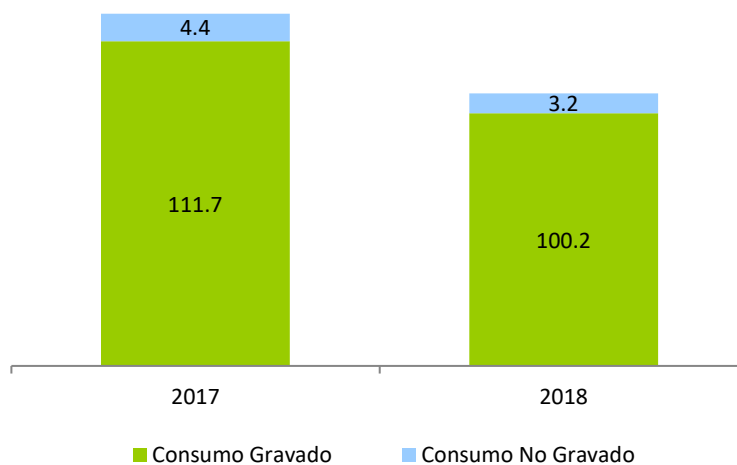
³³ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Acumulado enero-agosto; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un decrecimiento interanual de 10.3%. El consumo de combustible no gravado decreció 27.9%, equivalente a 1.2 millones de galones menos que los demandados en agosto 2017 (ver Gráfica 4.2.4.4).

Gráfica 4.2.4.4
Consumo Total de Combustible por meses
 Agosto; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

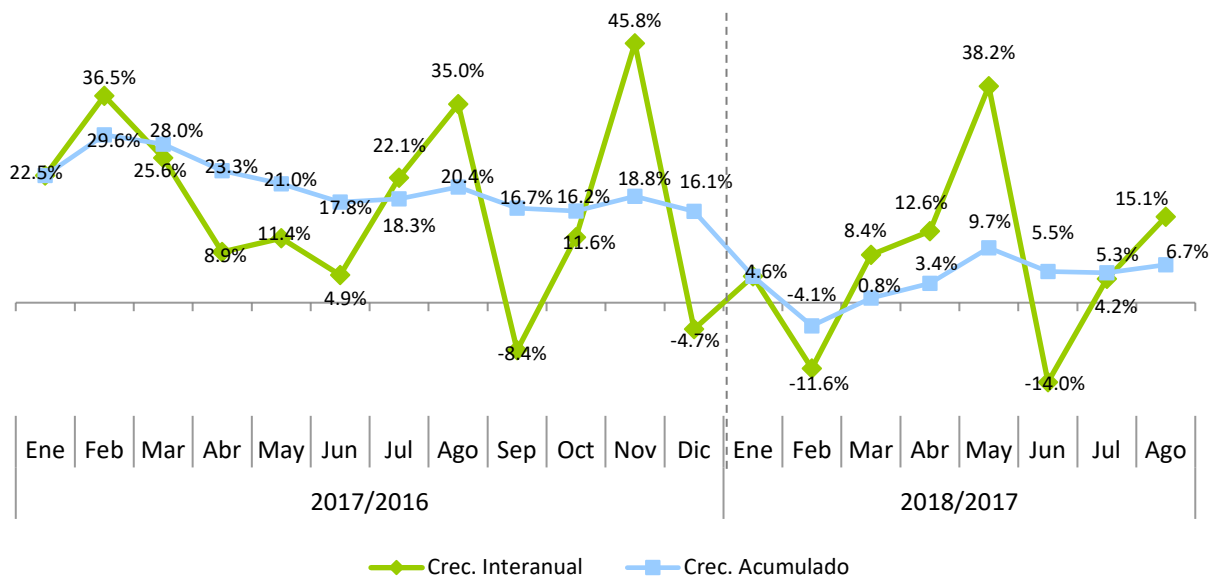
Cuadro 4.2.4.5
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Agosto 2018 vs. 2017; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2017	2018	Variación Abs	%	2017	2018	Variación Abs	%
Gasolina Premium	14.65	18.53	3.88	26%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	14.16	51.17	37.02	261%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	13.02	17.65	4.63	36%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	12.79	17.42	4.63	36%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	12.79	17.42	4.63	36%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	14.10	18.53	4.43	31%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	5.59	7.55	1.96	35%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	13.53	18.35	4.82	36%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	10.42	13.27	2.86	27%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.14	12.97	2.83	28%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.14	12.97	2.83	28%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.6 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta agosto 2018, donde el crecimiento mensual presenta un crecimiento interanual de 15.1% y el acumulado de 6.7%.

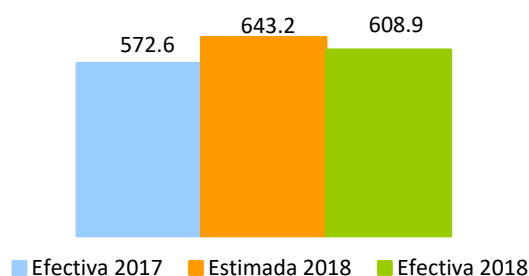
Gráfica 4.2.4.6
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.2.3 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁴

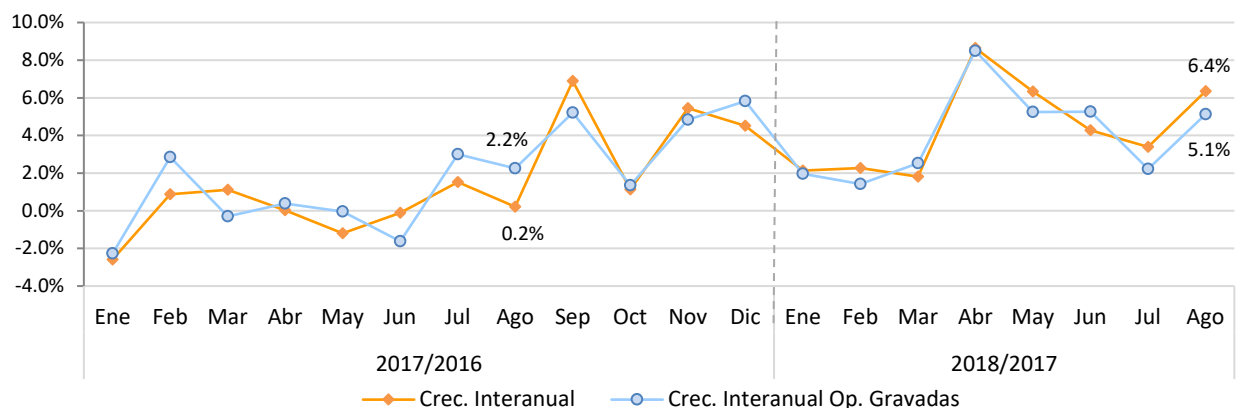
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de agosto 2018 a RD\$608.9 millones, para un crecimiento interanual de 6.4%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$36.4 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 94.7% (Ver Gráfica 4.2.5.1)

Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
agosto, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de agosto estas crecieron un 5.1% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$296.9 millones. La participación de las operaciones gravadas representa el 65.3% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en agosto 2018. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

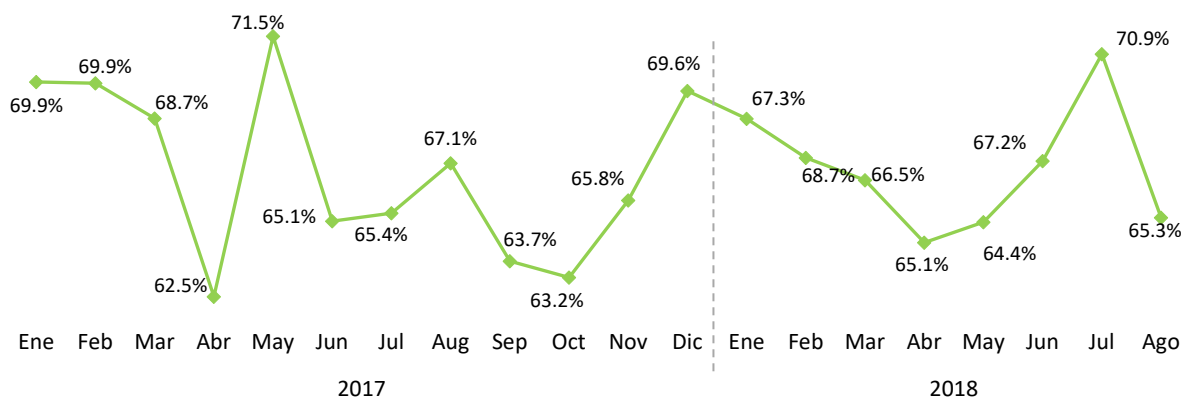
Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

³⁴ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

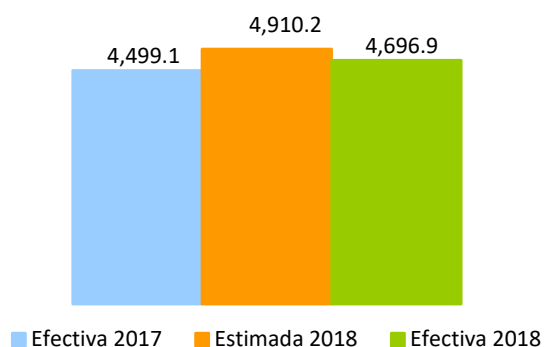
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación con el acumulado, para el periodo enero-agosto 2018 la recaudación de este impuesto presenta un decrecimiento de 4.4% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a agosto alcanzó un nivel de cumplimiento del 95.7% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

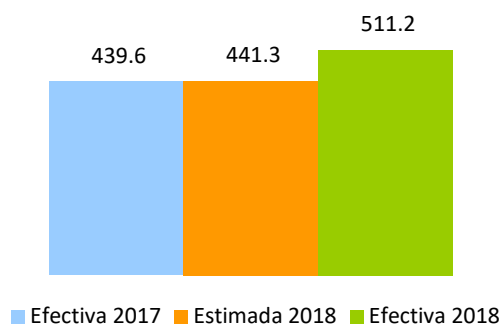
Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Enero - agosto; en millones RD\$



4.2.4 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁵

En el mes de agosto de 2018 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$511.2 millones, presentando un aumento de RD\$71.6 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 16.3%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 115.9%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Agosto; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de agosto crecieron en un 18.3% con relación a las declaradas el mismo período del año 2017. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 22.5%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en agosto; en millones de RD\$



³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

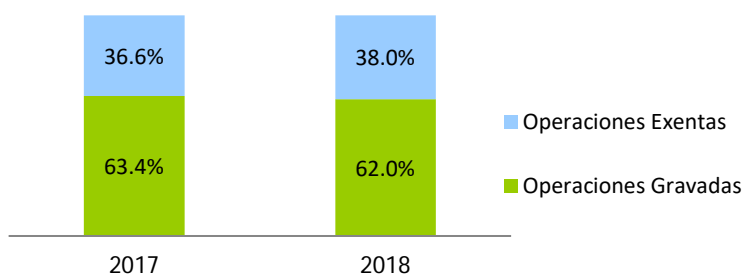
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor y Salud representan el 74.5% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de agosto 2018. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas Reportadas en agosto; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2017	2018	Variación		
			Absoluta	%	Participación
Incendios y Aliados	945.1	1,097.3	152.2	16.1%	21.1%
Vehículos de Motor	1,117.9	1,288.8	170.9	15.3%	24.8%
Vida Colectivo e individual	661.7	731.1	69.4	10.5%	14.1%
Accidentes Personal y Salud	45.4	54.3	9.0	19.8%	1.0%
Salud	938.4	1,483.3	544.9	58.1%	28.5%
Otros Seguros	538.5	541.6	3.1	0.6%	10.4%
Total	4,240.4	5,196.3	955.9	22.5%	100.0%

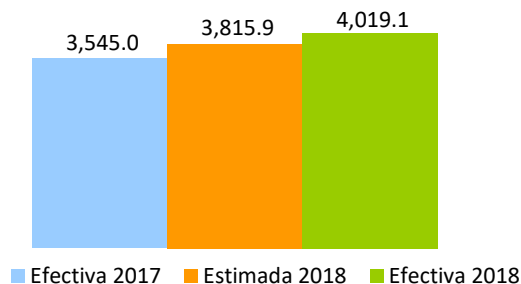
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 1.4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros Operaciones reportadas en agosto; en porcentajes



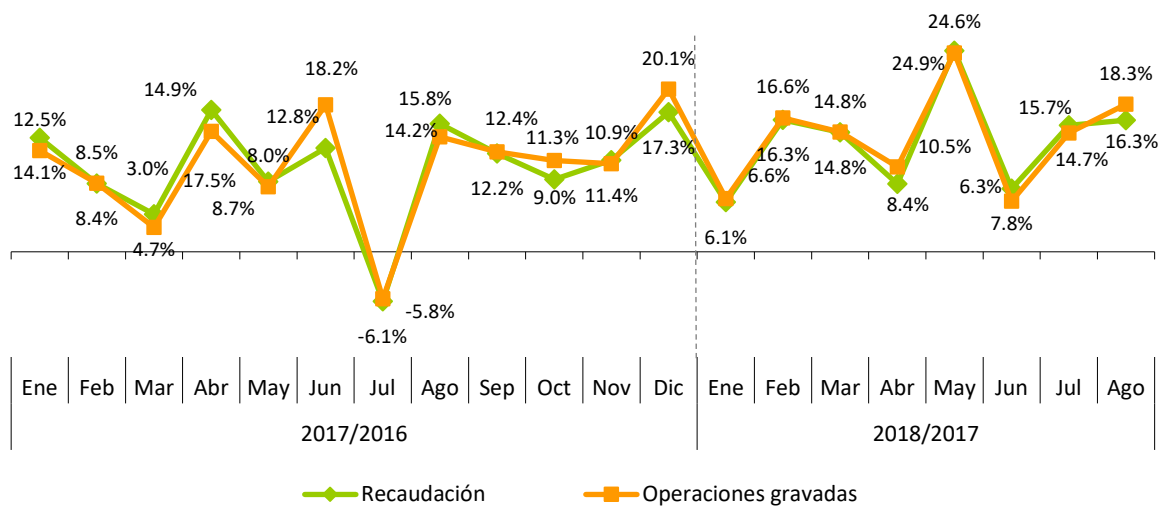
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-agosto 2018 presenta un crecimiento de 13.4% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$474.1 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 105.3%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-agosto; en millones de RD\$



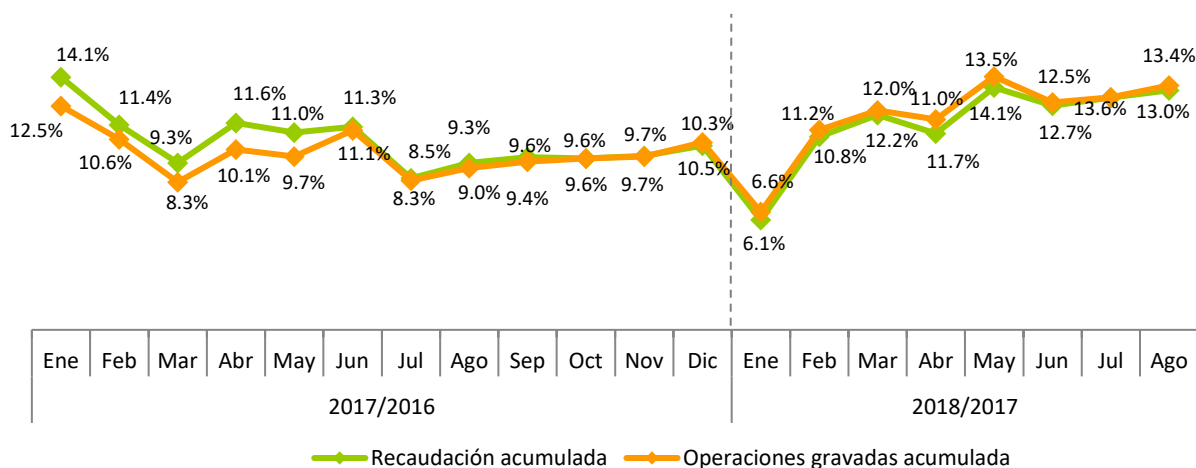
La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

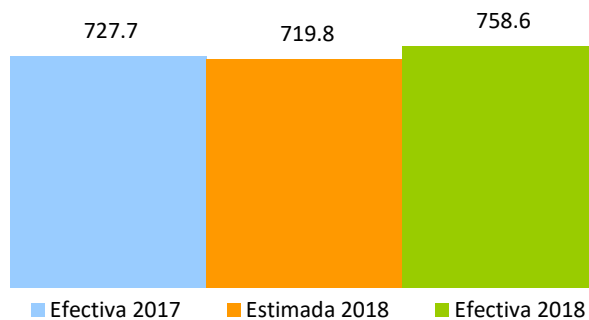


4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁶

En el mes de agosto de 2018 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$758.6 millones, RD\$30.9 millones más que la recaudación efectiva en agosto de 2017, equivalente a un crecimiento de 4.2%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 105.4%, RD\$38.7 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

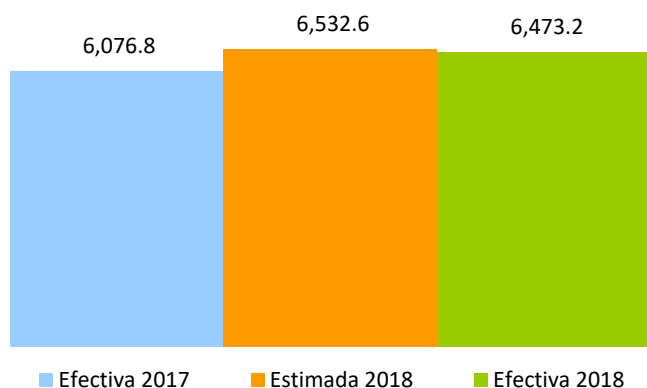
Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Agosto; en millones de RD\$



³⁶ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

Para el período enero-agosto de 2018, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$6,473.2 millones, para un aumento de 6.5% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 99.1%, RD\$59.5 millones por debajo de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Enero-agosto; en millones de RD\$



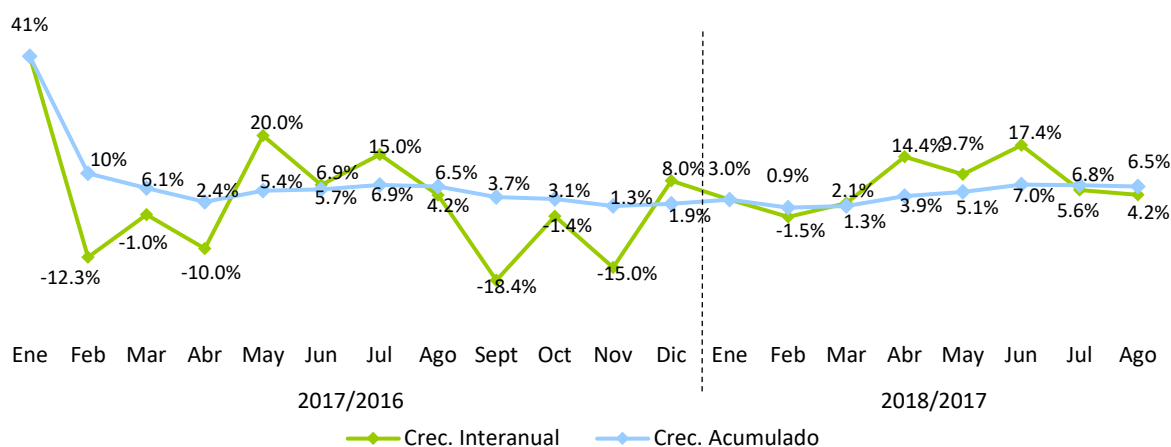
Del total de vehículos que se registraron en agosto 2018, el 97.0% le correspondió pagar el impuesto total, mientras que los que gozaron de exoneraciones del 100% representaron el 2.2% del total de los registrados en este periodo. (Ver Cuadro 4.3.1.3)

Cuadro 4.3.1.3
Cantidad de Vehículos Registrados, según tipo de exoneración
Agosto, en unidades

Cantidad	2017	2018	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Exonerados 100%	100	134	34	34.0%
Exonerados Parcial	42	49	7	16.7%
No Exonerados	5,279	5,894	615	11.6%
Total	5,421	6,077	656	12.1%

La gráfica 4.3.1.4 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual y acumulado para los años 2017 y 2018.

Gráfica 4.3.1.4
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar³⁷

La recaudación en agosto 2018, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$223.6 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 49.1%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas con 23.4%. El impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 10.3% y 8.9%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos e Impuesto sobre Juegos Telefónicos es de 8.3% y 0.03% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Agosto 2018; en millones de RD\$

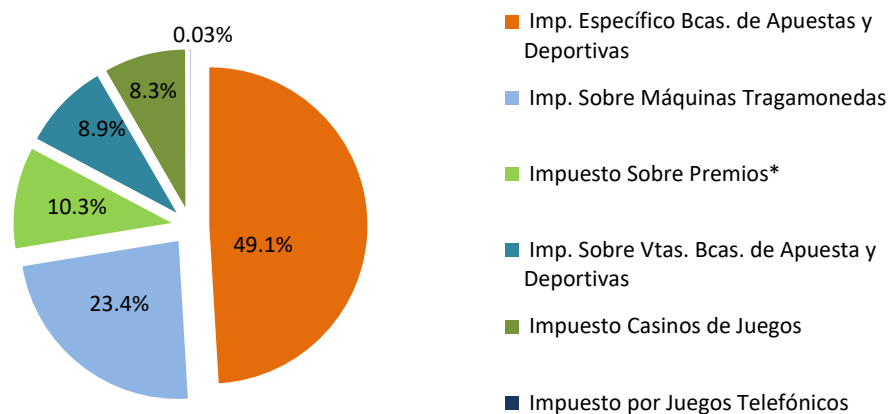
Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	103.1	104.8	106.7	99.5	108.5	104.6	104.9	109.7	841.8
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	54.2	55.3	53.5	56.2	55.3	55.3	54.2	52.2	436.3
Impuesto Sobre Premios*	52.5	22.2	32.5	23.1	15.6	36.9	35.1	23.1	240.8
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	18.8	19.8	18.0	17.0	19.6	18.3	18.2	19.9	149.5
Impuesto Casinos de Juegos	18.3	19.8	20.0	20.0	19.4	18.3	18.7	18.6	153.1
Impuesto por Juegos Telefónicos	0.4	0.8	1.0	0.3	0.1	0.2	0.2	0.1	2.9
Total	247.4	222.6	231.6	216.1	218.4	233.6	231.2	223.6	1,824.4

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de agosto.

*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

³⁷ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Agosto 2018



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$1,841.5 millones en promedio mensual en Bancas de Loterías y Deportivas. A su vez, estas declaraciones al mes de agosto reportan la existencia formal de 5,912 máquinas tragamonedas, las mismas reportan un impuesto liquidado de RD\$54.7 millones. El 39% de las Máquinas Tragamonedas se concentran en Santo Domingo, 14% en Santiago y el 48.0% en el resto del país. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
 Agosto 2018; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual (Millones de RD\$)
Bancas de Lotería	22,908	1,605.1
Bancas Deportivas	1,101	236.5
Total		1,841.5

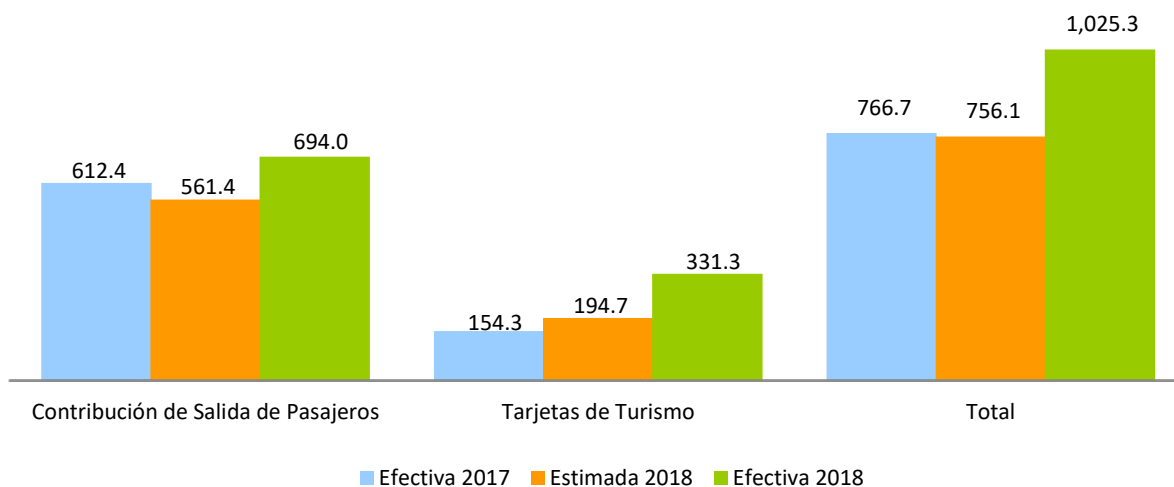
Nota: Datos actualizados el 01 de octubre 2019.

5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁸

En agosto de 2018, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$1,025.3 millones, equivalente a RD\$258.6 millones más de lo recaudado en agosto de 2017, obteniendo así un crecimiento interanual de 33.7%. Para el mes de agosto de 2018, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 135.6% (ver Gráfica 5.1.1).

Gráfica 5.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Agosto 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

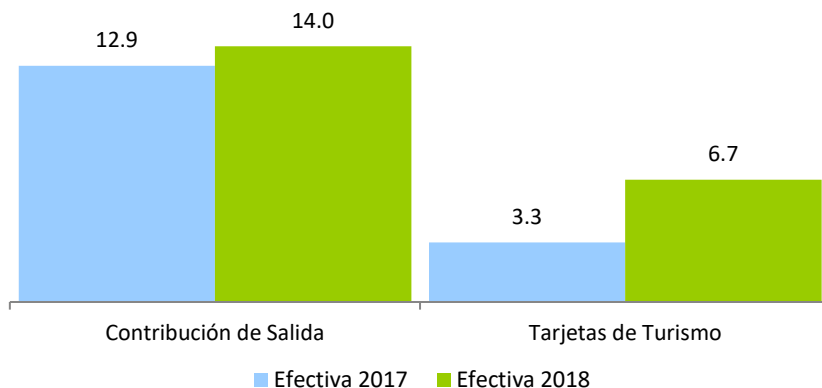


Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 13.3% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$81.6 millones más. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 123.6%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció en 114.7%, RD\$177 millones más que lo recaudado durante el mes de agosto de 2017; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 170.1% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.2).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 8.4% y la recaudación por Tarjetas de Turismo de 105.3%, al compararlos con agosto de 2017 (ver Gráfica 5.1.3).

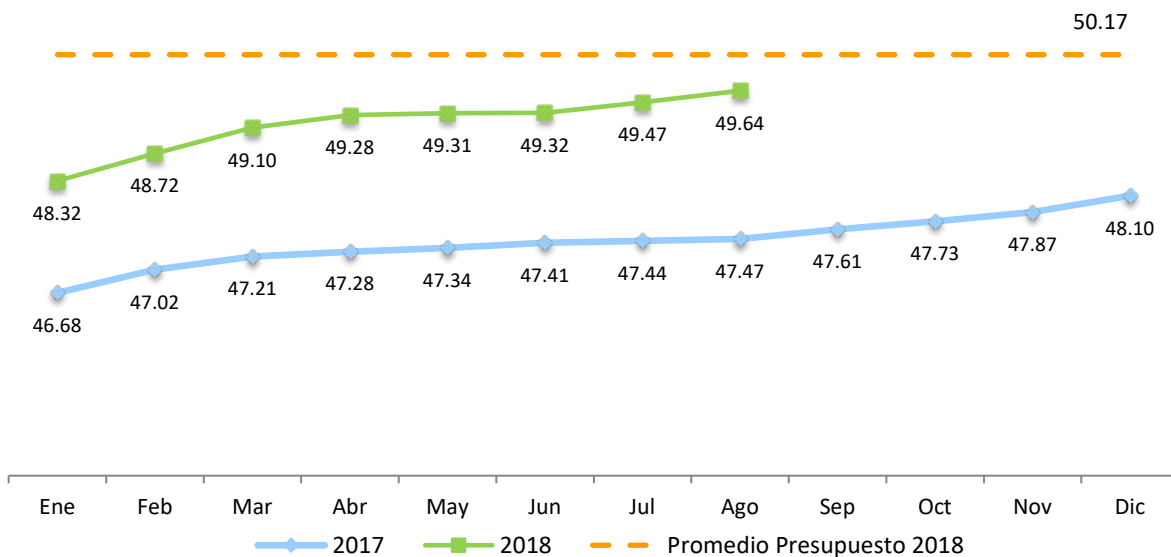
³⁸ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Gráfica 5.1.2
Recaudación por conceptos
 Agosto 2018 vs. 2017; en millones de US\$



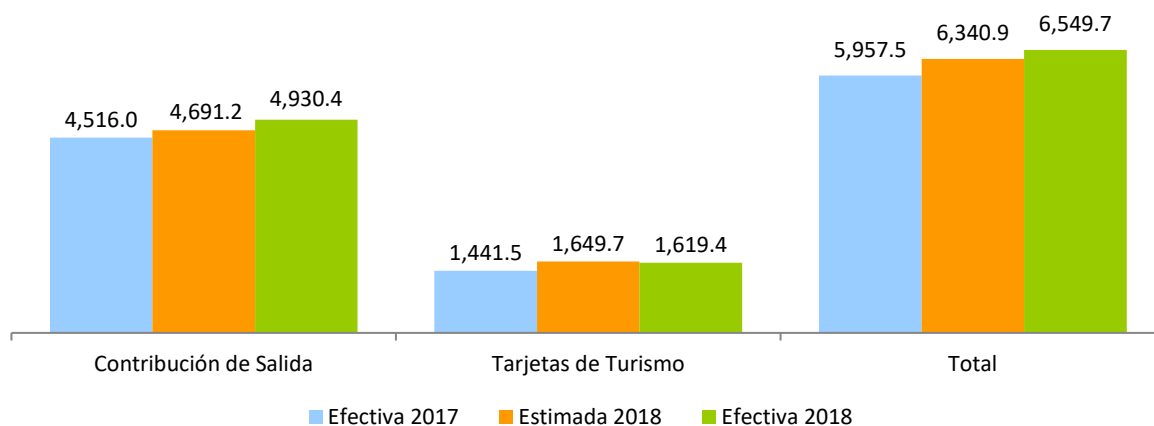
En agosto 2018 se observa una variación positiva de RD\$2.17 pesos en la tasa del dólar, con respecto a agosto 2017. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$50.17, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de agosto 2018, que asciende a RD\$49.64 (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



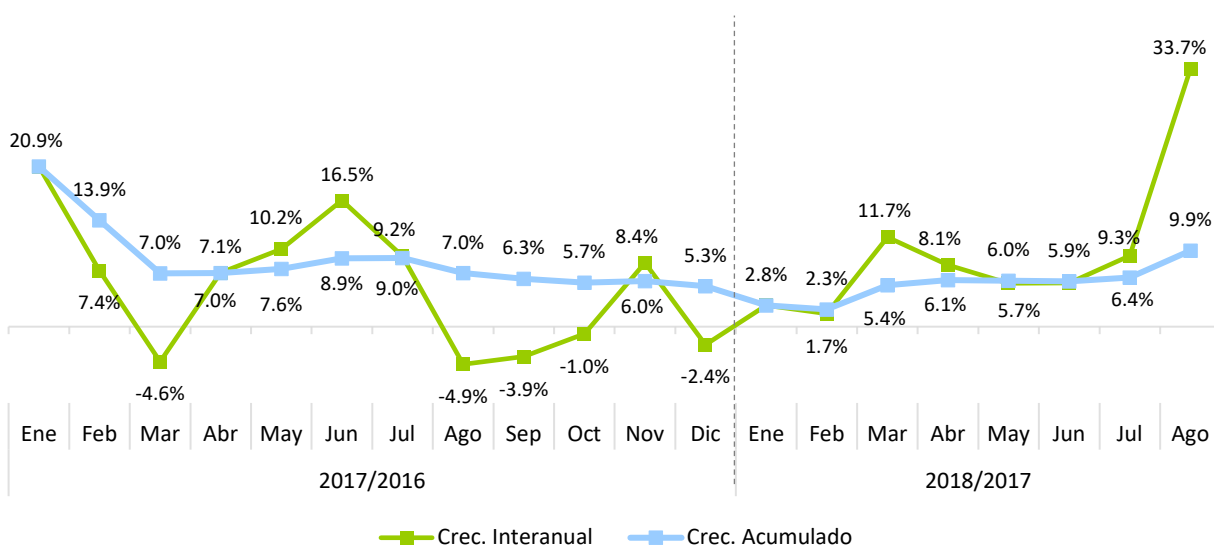
En el periodo enero-agosto de 2018, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$6,549.7 millones, equivalente a RD\$592.2 millones por encima de lo recaudado en enero-agosto de 2017, obteniendo así un crecimiento interanual de 9.9%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 103.3% (ver Gráficas 5.1.5 y 5.1.6).

Gráfica 5.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-agosto; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

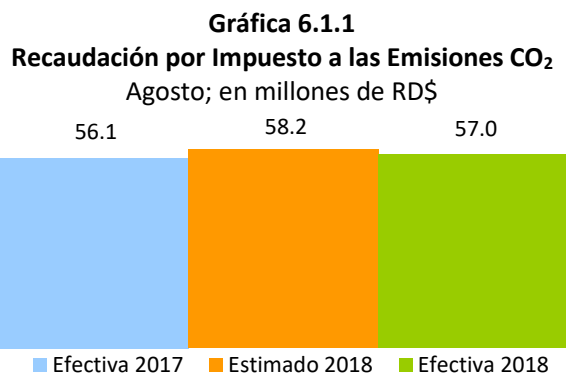
Gráfica 5.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



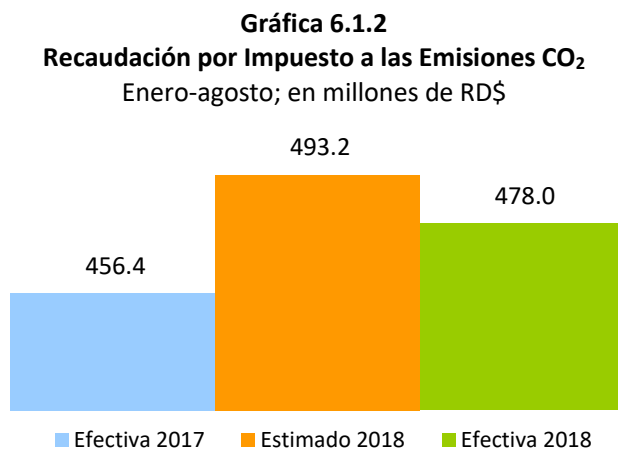
6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂³⁹

En agosto 2018, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$57.0 millones, para una diferencia de RD\$0.9 millones más que lo recaudado en agosto de 2017, equivalente a un crecimiento interanual de 1.6%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 98.0%.



En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$478.0 millones para el periodo enero-agosto 2018, logrando un crecimiento de 4.7% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 96.9%, lo que equivale a RD\$15.2 millones por debajo de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).



³⁹ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

Para determinar los gramos de CO₂/km emitidos por cada vehículo, así como la tasa de impuesto que le corresponde pagar según la Norma General 06-12, se utilizará como referencia la Tabla⁴⁰ de Valores de Emisión de CO₂ elaborada por la DGII. La cantidad de vehículos gravados con tasa del 1% sobre el valor CIF creció un 6.2% respecto a agosto 2017, equivalente a 165 vehículos más; a su vez, la cantidad de vehículos gravados con una tasa de 2% presenta un decrecimiento de 1.9%, mientras que los gravados con tasa del 3% presenta un crecimiento de 36.3% (ver Cuadro 6.1.1).

Cuadro 6.1.1
Cantidad de Vehículos Según Emisión de CO₂
Agosto, en unidades de vehículos

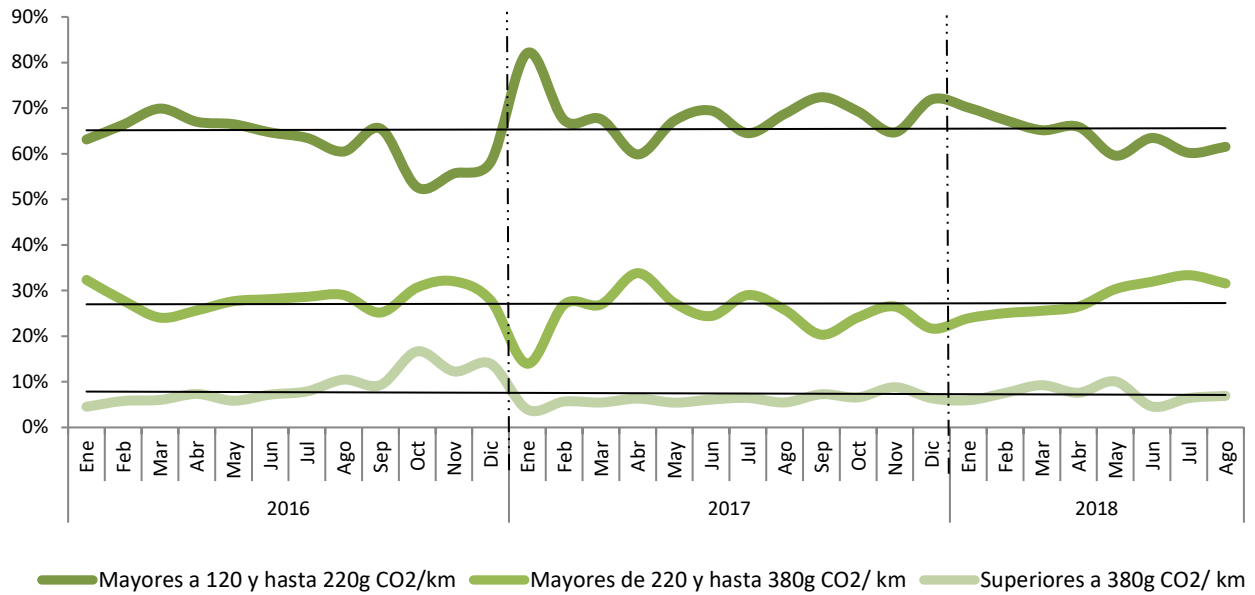
Emisión CO ₂	Cantidad de Vehículos		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Inferiores a 120g CO ₂ / km	430	747	317	73.7%
Mayores a 120 y hasta 220g CO ₂ /km	2,672	2,837	165	6.2%
Mayores de 220 y hasta 380g CO ₂ / km	1,483	1,455	(28)	-1.9%
Superiores a 380g CO ₂ / km	234	319	85	36.3%
Total de Vehículos	4,819	5,358	539	11.2%

Al analizar el impacto de la implementación del Impuesto a las Emisiones de CO₂, establecido mediante la Ley 253-12, se aprecia que la proporción de vehículos importados con niveles de emisión superior a 220 g/km² ha disminuido en comparación al resto de los vehículos importados. Este comportamiento podría interpretarse como evidencia de un efecto sustitución del parque vehicular de alta emisión de CO₂ hacia un parque vehicular de menor emisión de CO₂. Sin embargo, en los últimos meses se aprecia un ligero crecimiento en la cantidad de vehículos con emisión superior a los 380g/ km² (ver Gráfico 6.1.2).

⁴⁰ La DGII pondrá a disposición del contribuyente en su página de internet la Tabla de Valores de Emisión de CO₂ de los vehículos por marca, modelo y fuerza motriz (HP/cc).

<http://www.dgii.gov.do/servicios/vehiculosMotor/principalesTransacciones/Documents/ValoresdeemisiondelCO2envehiculos.pdf>

Gráfico 6.1.2
Proporción de la Cantidad Total de Vehículos Según Emisión de CO₂
 Enero 2016 – agosto 2018



ANEXOS⁴¹

⁴¹ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Agosto 2018 vs 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2017	2018*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	11,461.43	11,799.42	337.99	2.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,698.39	4,430.83	732.44	19.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	116.93	294.90	177.97	152.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,739.57	3,215.94	476.38	17.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	324.02	368.80	44.78	13.8%
- Retención sobre Premios	30.29	23.13	(7.16)	-23.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	44.28	100.91	56.63	127.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	98.83	94.65	(4.19)	-4.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	344.47	332.50	(11.98)	-3.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	4,777.07	5,046.63	269.57	5.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	4,656.54	4,907.34	250.79	5.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	35.40	41.06	5.66	16.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	58.62	68.61	9.99	17.0%
- Impuesto Casinos de Juego	16.23	18.60	2.37	14.6%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	0.85	1.08	0.23	26.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.58	2.08	0.51	32.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	7.84	7.86	0.02	0.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,870.95	2,178.15	(692.79)	-24.1%
- Dividendos	1,432.92	516.93	(915.99)	-63.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	104.31	104.78	0.47	0.4%
- Pagos al Exterior en General	661.18	792.89	131.71	19.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.84	19.85	1.01	5.4%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	51.36	52.25	0.88	1.7%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	483.33	549.36	66.02	13.7%
- Otras Retenciones	59.89	55.56	(4.32)	-7.2%
- Otros	59.11	86.53	27.42	46.4%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	115.02	143.81	28.79	25.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,520.19	1,981.42	461.23	30.3%
- Operaciones Inmobiliarias	505.95	592.91	86.96	17.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	85.66	126.83	41.18	48.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	122.75	178.88	56.13	45.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	39.73	39.11	(0.62)	-1.6%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.06	0.17	0.11	184.7%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	95.87	101.42	5.56	5.8%
- Constitución de Cias	45.68	24.97	(20.71)	-45.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	525.19	769.32	244.13	46.5%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	99.30	147.79	48.49	48.8%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	17,052.23	18,674.57	1,622.34	9.5%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,133.84	8,857.03	723.19	8.9%
- ITBIS	8,133.84	8,857.03	723.19	8.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,991.98	8,823.56	831.58	10.4%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	301.32	519.70	218.38	72.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,330.57	1,343.72	13.15	1.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	301.80	28.97	(272.82)	-90.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,498.91	2,127.45	628.54	41.9%
- Hidrocarburos Especifico	3,546.43	3,682.05	135.62	3.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	572.55	608.91	36.36	6.4%
- Impuesto S/ los Seguros	439.63	511.22	71.59	16.3%
- Otros	0.77	1.54	0.76	98.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	867.95	907.29	39.34	4.5%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	727.71	758.58	30.87	4.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	36.60	39.02	2.43	6.6%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	103.64	109.66	6.03	5.8%
- Otros	0.01	0.03	0.02	262.4%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	58.46	86.69	28.23	48.3%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	612.48	694.13	81.65	13.3%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	612.42	693.97	81.56	13.3%
- Otros	0.06	0.15	0.09	153.7%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	56.12	57.02	0.90	1.6%
- Impuesto Emisiones CO2	56.12	57.02	0.90	1.6%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	156.77	333.98	177.21	113.0%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	154.29	331.31	177.02	114.7%
- Derechos Administrativos	2.48	2.67	0.19	7.7%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	186.78	1,023.95	837.17	448.2%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	165.06	166.25	1.19	0.7%
- Multas y Sanciones	17.18	13.69	(3.49)	-20.3%
- Ingresos Diversos	2.96	8.70	5.74	194.0%
- Diferencial GLP	-	827.82	827.82	100.0%
- Otros	1.57	7.48	5.91	375.8%
TOTAL	31,046.00	34,564.49	3,518.49	11.3%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-agosto 2018 vs 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2017	2018*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	109,223.60	121,242.11	12,018.51	11.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	29,737.99	35,344.39	5,606.41	18.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,369.53	2,225.61	856.09	62.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	21,887.90	26,250.84	4,362.94	19.9%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,479.46	2,772.62	293.15	11.8%
- Retención sobre Premios	274.58	240.85	(33.73)	-12.3%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	437.63	719.04	281.41	64.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	873.29	967.45	94.16	10.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,415.60	2,167.99	(247.60)	-10.3%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	59,780.96	65,107.33	5,326.37	8.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	51,575.81	61,155.56	9,579.76	18.6%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	264.59	264.59	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	7,104.29	2,550.52	(4,553.76)	-64.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	378.91	335.71	(43.20)	-11.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	433.36	523.44	90.07	20.8%
- Impuesto Casinos de Juego	152.37	153.06	0.70	0.5%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	23.29	25.07	1.78	7.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	29.08	37.84	8.76	30.1%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	83.86	61.53	(22.33)	-26.6%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	18,578.79	19,676.77	1,097.99	5.9%
- Dividendos	6,159.03	5,669.02	(490.01)	-8.0%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	852.30	1,230.57	378.27	44.4%
- Pagos al Exterior en General	6,406.95	6,727.53	320.57	5.0%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	153.06	149.48	(3.58)	-2.3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	446.68	436.34	(10.35)	-2.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,548.72	4,376.76	828.04	23.3%
- Otras Retenciones	519.26	455.81	(63.45)	-12.2%
- Otros	492.78	631.26	138.48	28.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	1,125.86	1,113.62	(12.25)	-1.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	14,109.73	16,508.45	2,398.72	17.0%
- Operaciones Inmobiliarias	3,726.52	4,259.29	532.77	14.3%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,354.43	2,682.91	328.48	14.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,351.07	1,612.06	261.00	19.3%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	295.51	340.04	44.53	15.1%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.30	1.18	0.89	299.1%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	718.18	815.39	97.22	13.5%
- Constitución de Cias	390.85	318.79	(72.06)	-18.4%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,413.72	5,386.91	973.19	22.0%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	859.16	1,091.87	232.71	27.1%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	131,212.23	143,120.14	11,907.91	9.1%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	63,272.71	72,024.15	8,751.44	13.8%
- ITBIS	63,272.71	72,024.15	8,751.44	13.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	59,476.20	61,899.24	2,423.04	4.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,821.70	4,536.55	714.84	18.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	9,045.39	10,091.09	1,045.71	11.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,645.51	273.45	(2,372.06)	-89.7%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	10,827.11	13,739.38	2,912.27	26.9%
- Hidrocarburos Especifico	25,026.55	24,512.88	(513.67)	-2.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,499.12	4,696.87	197.75	4.4%
- Impuesto S/ los Seguros	3,545.01	4,019.09	474.08	13.4%
- Otros	65.81	29.93	(35.88)	-54.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	7,917.35	8,529.87	612.53	7.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	6,076.84	6,473.17	396.33	6.5%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	998.71	1,214.80	216.09	21.6%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	841.66	841.78	0.11	0.0%
- Otros	0.13	0.13	(0.00)	-3.3%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	545.98	666.88	120.91	22.1%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	4,519.86	4,932.38	412.52	9.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,515.98	4,930.37	414.39	9.2%
- Otros	3.88	2.01	(1.87)	-48.2%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	456.41	477.96	21.55	4.7%
- Impuesto Emisiones CO2	456.41	477.96	21.55	4.7%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,460.99	1,639.94	178.94	12.2%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,441.55	1,619.36	177.81	12.3%
- Derechos Administrativos	19.44	20.57	1.13	5.8%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	1,550.57	7,036.11	5,485.54	353.8%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	1,401.12	1,481.22	80.10	5.7%
- Multas y Sanciones	114.48	110.38	(4.09)	-3.6%
- Ingresos Diversos	31.75	59.15	27.40	86.3%
- Diferencial GLP	-	5,375.09	5,375.09	100.0%
- Otros	3.23	10.27	7.04	218.3%
TOTAL	262,533.39	294,957.09	32,423.70	12.4%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

agosto 2018

(En millones de RDS)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	11,452.90	11,799.42	346.52	3.0%	103.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,597.66	4,430.83	833.17	23.2%	123.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	121.54	294.90	173.36	142.6%	242.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,588.44	3,215.94	627.50	24.2%	124.2%
- Retención Prestación Serv. Grales.	355.65	368.80	13.15	3.7%	103.7%
- Retención sobre Premios	36.95	23.13	(13.82)	-37.4%	62.6%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	47.93	100.91	52.99	110.6%	210.6%
- Retención Retribuciones Complementarias	112.27	94.65	(17.63)	-15.7%	84.3%
- Retención Intereses Personas Físicas	334.88	332.50	(2.39)	-0.7%	99.3%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	5,535.98	5,046.63	(489.35)	-8.8%	91.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,398.50	4,907.34	(491.17)	-9.1%	90.9%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	29.22	41.06	11.84	40.5%	140.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	54.56	68.61	14.05	25.7%	125.7%
- Impuesto Casinos de Juego	21.79	18.60	(3.19)	-14.6%	85.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	5.07	1.08	(3.99)	-78.7%	21.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	10.81	2.08	(8.73)	-80.7%	19.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	16.03	7.86	(8.17)	-51.0%	49.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,217.27	2,178.15	(39.11)	-1.8%	98.2%
- Dividendos	582.81	516.93	(65.88)	-11.3%	88.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	118.74	104.78	(13.96)	-11.8%	88.2%
- Pagos al Exterior en General	886.85	792.89	(93.96)	-10.6%	89.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.36	19.85	0.49	2.5%	102.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	58.03	52.25	(5.78)	-10.0%	90.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	424.98	549.36	124.37	29.3%	129.3%
- Otras Retenciones	126.48	55.56	(70.92)	-56.1%	43.9%
- Otros	-	86.53	86.53	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	101.99	143.81	41.82	41.0%	141.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,447.34	1,981.42	534.08	36.9%	136.9%
- Operaciones Inmobiliarias	422.96	592.91	169.95	40.2%	140.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	182.83	126.83	(56.00)	-30.6%	69.4%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	59.81	178.88	119.07	199.1%	299.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	37.43	39.11	1.67	4.5%	104.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.17	0.17	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	104.22	101.42	(2.80)	-2.7%	97.3%
- Constitución de Cías	27.55	24.97	(2.58)	-9.4%	90.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	547.20	769.32	222.12	40.6%	140.6%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	65.32	147.79	82.47	126.3%	226.3%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	18,902.01	18,674.57	(227.44)	-1.2%	98.8%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,537.44	8,857.03	(680.40)	-7.1%	92.9%
- ITBIS	9,537.44	8,857.03	(680.40)	-7.1%	92.9%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,464.52	8,823.56	359.04	4.2%	104.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	583.33	519.70	(63.63)	-10.9%	89.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,466.42	1,343.72	(122.70)	-8.4%	91.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	28.02	28.97	0.95	3.4%	103.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,796.70	2,127.45	330.75	18.4%	118.4%
- Hidrocarburos Específico	3,501.50	3,682.05	180.55	5.2%	105.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	643.23	608.91	(34.32)	-5.3%	94.7%
- Impuesto S/ los Seguros	441.26	511.22	69.96	15.9%	115.9%
- Otros	4.06	1.54	(2.53)	-62.2%	37.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	846.49	907.29	60.80	7.2%	107.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	719.85	758.58	38.73	5.4%	105.4%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	26.08	39.02	12.95	49.6%	149.6%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	100.56	109.66	9.10	9.0%	109.0%
- Otros	-	0.03	0.03	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	53.55	86.69	33.13	61.9%	161.9%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	561.42	694.13	132.71	23.6%	123.6%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	561.39	693.97	132.58	23.6%	123.6%
- Otros	0.03	0.15	0.12	450.4%	550.4%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	58.19	57.02	(1.17)	-2.0%	98.0%
- Impuesto Emisiones CO2	58.19	57.02	(1.17)	-2.0%	98.0%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	198.38	333.98	135.60	68.4%	168.4%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.80	-	(0.80)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	194.72	331.31	136.59	70.1%	170.1%
- Derechos Administrativos	2.85	2.67	(0.18)	-6.5%	93.5%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	911.32	1,023.95	112.63	12.4%	112.4%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	168.65	166.25	(2.40)	-1.4%	98.6%
- Multas y Sanciones	10.33	13.69	3.36	32.6%	132.6%
- Ingresos Diversos	7.04	8.70	1.66	23.6%	123.6%
- Diferencial GLP	725.30	827.82	102.52	14.1%	114.1%
- Otros	0.01	7.48	7.47	106186.7%	106286.7%
TOTAL	33,531.55	34,564.49	1,032.95	3.1%	103.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGI.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-agosto 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	120,590.04	121,242.11	652.07	0.5%	100.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	32,619.89	35,344.39	2,724.50	8.4%	108.4%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,604.11	2,225.61	621.51	38.7%	138.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	23,999.21	26,250.84	2,251.63	9.4%	109.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,695.58	2,772.62	77.04	2.9%	102.9%
- Retención sobre Premios	303.46	240.85	(62.61)	-20.6%	79.4%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	477.16	719.04	241.87	50.7%	150.7%
- Retención Retribuciones Complementarias	954.16	967.45	13.30	1.4%	101.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	2,586.22	2,167.99	(418.23)	-16.2%	83.8%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	66,133.07	65,107.33	(1,025.74)	-1.6%	98.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	62,623.97	61,155.56	(1,468.41)	-2.3%	97.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	264.59	264.59	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	2,305.39	2,550.52	245.14	10.6%	110.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	402.57	335.71	(66.85)	-16.6%	83.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	461.80	523.44	61.64	13.3%	113.3%
- Impuesto Casinos de Juego	169.72	153.06	(16.66)	-9.8%	90.2%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	29.73	25.07	(4.66)	-15.7%	84.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	40.98	37.84	(3.14)	-7.7%	92.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	98.92	61.53	(37.39)	-37.8%	62.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	20,370.24	19,676.77	(693.46)	-3.4%	96.6%
- Dividendos	6,000.10	5,669.02	(331.08)	-5.5%	94.5%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,128.82	1,230.57	101.75	9.0%	109.0%
- Pagos al Exterior en General	7,315.61	6,727.53	(588.09)	-8.0%	92.0%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	165.20	149.48	(15.72)	-9.5%	90.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	477.62	436.34	(41.28)	-8.6%	91.4%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,186.25	4,376.76	190.52	4.6%	104.6%
- Otras Retenciones	1,096.64	455.81	(640.83)	-58.4%	41.6%
- Otros	-	631.26	631.26	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	1,466.84	1,113.62	(353.22)	-24.1%	75.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	15,199.29	16,508.45	1,309.16	8.6%	108.6%
- Operaciones Inmobiliarias	3,937.47	4,259.29	321.82	8.2%	108.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,648.88	2,682.91	34.03	1.3%	101.3%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	1,394.63	1,612.06	217.43	15.6%	115.6%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	315.31	340.04	24.74	7.8%	107.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	1.18	1.18	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	820.40	815.39	(5.00)	-0.6%	99.4%
- Constitución de Cias	402.66	318.79	(83.87)	-20.8%	79.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,773.15	5,386.91	613.76	12.9%	112.9%
- Actos Traslativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	906.80	1,091.87	185.07	20.4%	120.4%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	143,343.17	143,120.14	(223.02)	-0.2%	99.8%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	72,236.43	72,024.15	(212.28)	-0.3%	99.7%
- ITBIS	72,236.43	72,024.15	(212.28)	-0.3%	99.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	62,054.52	61,899.24	(155.28)	-0.3%	99.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	5,126.71	4,536.55	(590.17)	-11.5%	88.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	10,553.70	10,091.09	(462.61)	-4.4%	95.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	290.64	273.45	(17.20)	-5.9%	94.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	12,640.80	13,739.38	1,098.58	8.7%	108.7%
- Hidrocarburos Especifico	24,630.80	24,512.88	(117.92)	-0.5%	99.5%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,910.22	4,696.87	(213.35)	-4.3%	95.7%
- Impuesto S/ los Seguros	3,815.87	4,019.09	203.22	5.3%	105.3%
- Otros	85.77	29.93	(55.84)	-65.1%	34.9%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	8,425.04	8,529.87	104.84	1.2%	101.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	6,532.63	6,473.17	(59.46)	-0.9%	99.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,039.93	1,214.80	174.87	16.8%	116.8%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	852.48	841.78	(10.70)	-1.3%	98.7%
- Otros	-	0.13	0.13	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	627.18	666.88	39.70	6.3%	106.3%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	4,695.33	4,932.38	237.05	5.0%	105.0%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,691.15	4,930.37	239.22	5.1%	105.1%
- Otros	4.18	2.01	(2.17)	-51.9%	48.1%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	0.00	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	493.17	477.96	(15.20)	-3.1%	96.9%
- Impuesto Emisiones CO2	493.17	477.96	(15.20)	-3.1%	96.9%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,680.50	1,639.94	(40.56)	-2.4%	97.6%
- Ventas de Bienes y Servicios	1.59	-	(1.59)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,649.71	1,619.36	(30.34)	-1.8%	98.2%
- Derechos Administrativos	29.20	20.57	(8.63)	-29.6%	70.4%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	6,406.14	7,036.11	629.97	9.8%	109.8%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,334.16	1,481.22	147.06	11.0%	111.0%
- Multas y Sanciones	116.19	110.38	(5.81)	-5.0%	95.0%
- Ingresos Diversos	38.54	59.15	20.60	53.5%	153.5%
- Diferencial GLP	4,917.00	5,375.09	458.09	9.3%	109.3%
- Otros	0.25	10.27	10.03	4087.2%	4187.2%
TOTAL	292,407.71	294,957.1	2,549.38	0.9%	100.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

RECAUDACION MENSUAL DGI									
Año 2018									
(En millones de RD\$)									
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	23,828.7	10,960.2	11,303.9	19,385.0	16,344.2	11,937.6	15,683.0	11,799.4	121,242.1
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,329.5	4,292.3	4,422.7	4,555.9	4,692.0	3,869.7	3,749.2	4,430.8	35,342.2
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	66.8	154.8	594.6	426.3	118.0	292.4	277.9	294.9	2,225.6
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,158.5	3,310.6	3,056.3	3,380.2	3,781.2	2,699.3	2,646.6	3,215.9	26,248.6
- Retención Prestación Serv. Grales.	440.8	278.9	303.1	335.7	368.4	336.8	340.1	368.8	2,772.6
- Retención sobre Premios	52.5	22.2	32.5	23.1	15.6	36.9	35.1	23.1	240.8
- Retención Alquileres y Arrendamientos	85.6	69.6	50.3	54.5	61.5	230.9	65.6	100.9	719.0
- Retención Retribuciones Complementarias	189.1	122.5	111.6	99.4	107.0	90.1	153.1	94.6	967.5
- Retención Intereses Personas Físicas	336.3	333.7	274.4	236.6	240.2	183.3	230.9	332.5	2,168.0
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	15,497.6	4,884.7	5,045.3	11,730.2	8,493.9	5,132.6	9,276.5	5,046.6	65,107.3
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	15,352.3	4,738.5	4,909.9	10,618.4	8,357.7	4,982.4	7,289.0	4,907.3	61,155.6
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	264.6	-	-	-	-	264.6
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	696.3	-	-	1,854.2	-	2,550.5
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	47.1	41.0	39.7	39.1	43.2	42.3	42.2	41.1	335.7
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	68.8	67.1	61.7	70.3	63.9	62.2	61.0	68.6	523.4
- Impuesto Casinos de Juego	18.3	19.8	20.0	20.0	19.4	18.3	18.7	18.6	153.1
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.5	8.1	5.2	2.4	1.3	3.1	2.3	1.1	25.1
- Hipódromos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.3	2.3	1.5	12.5	0.6	15.2	2.3	2.1	37.8
- Retención Intereses Personas Jurídicas	8.3	7.9	7.4	6.5	7.8	8.9	6.8	7.9	61.5
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,900.5	1,690.1	1,728.1	2,950.7	2,981.0	2,789.5	2,460.9	2,178.1	19,678.9
- Dividendos	660.1	360.9	114.6	880.3	1,392.0	1,058.9	685.3	516.9	5,669.0
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	213.8	110.2	75.4	234.8	126.8	166.1	198.6	104.8	1,230.6
- Pagos al Exterior en General	1,044.2	708.4	822.7	996.7	744.6	794.4	823.8	792.9	6,727.5
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.8	19.8	18.0	17.0	19.6	18.3	18.2	19.9	149.5
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	54.2	55.3	53.5	56.2	55.3	55.3	54.2	52.2	436.3
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	749.2	324.3	525.1	618.4	494.8	570.1	545.6	549.4	4,376.8
- Otras Retenciones	89.3	30.1	38.4	67.2	64.3	54.2	56.8	55.6	455.8
- Otros	70.8	81.2	80.5	80.1	83.7	72.2	78.4	86.5	633.5
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	101.1	93.2	107.8	148.2	177.4	145.8	196.4	143.8	1,113.6
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,488.5	1,560.3	2,369.7	2,747.2	2,555.1	1,885.4	1,920.7	1,981.4	16,508.4
- Operaciones Inmobiliarias	401.2	445.9	513.5	499.5	587.3	561.8	657.3	592.9	4,259.3
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	171.3	81.9	96.9	97.5	868.2	153.2	209.2	126.8	2,682.9
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	57.4	174.3	821.5	115.9	102.9	80.8	80.3	178.9	1,612.1
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	34.1	33.5	46.9	36.9	39.9	41.1	68.6	39.1	340.0
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	1.2
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	113.4	97.3	107.2	102.4	105.2	94.8	93.5	101.4	815.4
- Constitución de Clases	26.1	32.0	40.1	73.2	59.2	27.5	35.8	25.0	318.8
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	591.3	589.0	601.2	795.9	634.4	768.0	637.8	769.3	5,386.9
- Actos Traslativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Accesorios sobre la Propiedad	93.6	106.3	142.2	147.8	157.9	158.2	138.1	147.8	1,091.9
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	20,627.7	16,249.3	17,506.9	18,169.7	17,840.6	16,492.6	17,558.8	18,674.6	143,120.1
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	10,810.3	8,324.9	8,178.3	9,442.2	8,748.6	8,554.7	9,108.1	8,857.0	72,024.2
- ITBIS	10,810.3	8,324.9	8,178.3	9,442.2	8,748.6	8,554.7	9,108.1	8,857.0	72,024.2
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,029.7	6,734.3	8,261.6	7,777.5	7,983.8	6,850.1	7,438.8	8,823.6	61,899.2
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,074.9	454.4	253.2	867.3	323.2	481.5	523.5	519.7	4,497.6
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,673.9	1,179.1	1,026.8	1,344.0	1,082.5	1,169.5	1,323.4	1,343.7	10,142.9
- Impuesto Selectivo al Tabaco	49.5	21.1	42.0	15.9	30.3	34.3	38.4	29.0	260.6
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,385.6	1,457.1	2,042.0	1,572.3	1,984.4	1,529.6	1,640.9	2,127.5	13,739.4
- Hidrocarburos Especifico	2,735.3	2,584.1	3,895.1	2,814.7	3,467.7	2,519.5	2,814.5	3,682.0	24,512.9
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	597.3	564.4	564.0	605.5	583.9	594.7	578.0	608.9	4,696.9
- Impuesto S/ los Seguros	510.6	472.5	436.0	553.5	504.2	518.1	512.8	511.2	4,019.1
- Otros	2.6	1.6	2.4	4.3	7.5	2.8	7.3	1.5	29.9
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,724.0	1,128.4	995.0	865.1	999.2	1,002.3	908.5	907.3	8,529.9
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	921.6	765.5	836.3	725.2	846.4	856.2	763.5	758.6	6,473.2
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	699.3	258.1	52.1	40.4	44.2	41.5	40.2	39.0	1,214.8
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Licencias para portar Armas de Fuego	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	103.1	104.8	106.7	99.5	108.5	104.6	104.9	109.7	841.8
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	63.7	61.7	72.0	84.9	109.0	85.5	103.4	86.7	666.9
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	616.0	586.4	601.1	678.7	568.8	560.9	626.4	694.1	4,932.4
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	615.6	586.0	601.0	678.6	568.3	560.8	626.2	694.0	4,930.4
- Derechos Consulares	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	0.4	0.4	0.1	0.1	0.5	0.2	0.2	0.2	2.0
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	68.8	55.2	61.7	54.6	60.7	61.5	58.4	57.0	478.0
- Impuesto Emisiones CO2	68.8	55.2	61.7	54.6	60.7	61.5	58.4	57.0	478.0
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	186.7	171.5	251.9	171.9	121.9	197.5	204.6	334.0	1,639.9
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.2	169.1	249.5	169.3	119.1	195.0	202.0	331.3	1,619.4
- Derechos Administrativos	2.5	2.4	2.5	2.6	2.8	2.5	2.6	2.7	20.6
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTROS INGRESOS	410.5	973.9	1,007.1	977.2	807.8	899.3	936.2	1,023.9	7,036.1
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	226.2	206.4	199.5	195.7	143.3	158.6	185.2	166.3	1,481.2
- Multas y Sanciones	12.2	9.6	12.2	16.0	22.9	11.2	12.6	13.7	110.4
- Ingresos Diversos	19.2	2.7	5.7	4.8	4.8	4.0	9.3	8.7	59.1
- Contribución GLP	152.7	755.1	789.2	760.6	636.6	724.4	728.6	827.8	5,375.1
- Otros	0.2	0.1	0.5	0.2	0.1	1.1	0.5	7.5	10.3
TOTAL	47,226.90	30,556.74	33,102.43	42,184.43	38,299.24	32,034.82	36,988.05	34,564.44	294,957.04

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGI.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.